

115
2ej



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
CAMPUS IZTACALA

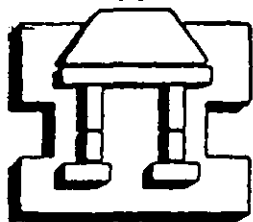
EL PAPEL DEL PSICOLOGO EN LOS CENTROS
DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN PSICOLOGIA

P R E S E N T A :
GABRIELA SOLIS BARRAZA

A S E S O R E S :
EDY AVILA LOPEZ
JOSE ESTEBAN VAQUERO CAZARES
JAIME RIVAS MARTINEZ



IZTACALA LOS REYES IZTACALA ESTADO DE MEXICO 1999

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

271181



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A DIOS:
POR DARME LA LUZ DE LA VIDA*

*A MIS PADRES:
POR SEMBRAR LA SEMILLA DE LA VIDA, PERO EN ESPECIAL A TI
MADRE, QUE CON TU AMOR Y FORTALEZA ME PERMITISTE AVANZAR HACIA UN
CRECIMIENTO LLENO DE ESPERANZAS E ILUSIONES.*

*A MIS HERMANOS:
POR CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE MIS METAS, POR
LA CONFIANZA Y APOYO BRINDADO.*

*A MIS MAESTROS:
QUE SENTARON LAS BASES PARA CANALIZAR MIS DUDAS E
INQUIETUDES HACIA UN CAMINO LLENO DE CONOCIMIENTOS.*

*A QUIENES DE MANERA DIRECTA E INDIRECTA BRINDARON UNA
PALABRA DE ALIENTO Y SUPIERON ATENDER MIS COMENTARIOS PARA LLEGAR A
LA CULMINACION DEL PRESENTE TRABAJO.*

GRACIAS.

...solamente seré una forma pérdida
en la jungla confusa, de gente indefinida
de gente sin sentido, sin metas ni esperanzas

...solamente seré un condor enjaulado
con mis alas cortadas,
mirando entre rejas que te vas alejando
y nunca más, jamás volverás.

M.A.R.

INDICE

RESUMEN

INTRODUCCIÓN.....	2
-------------------	---

CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES DEL PENITENCIARISMO MEXICANO

1.-PERÍODO PREHISPÁNICO	5
2.-PERIODO COLONIAL	6
-LA SANTA INQUISICIÓN	
3. PERIODO INDEPENDIENTE	8
4. PERIODO CONTEMPORÁNEO	9

CAPITULO 2. CONDICIONES DE LOS CENTROS DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL.

1.-OBJETIVOS.....	12
-PENITENCIARIA Y RECLUSORIO PREVENTIVO ¿OBJETIVOS SEMEJANTES?	
2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.....	16

CAPITULO 3. CONDICIONES DEL INTERNO DENTRO DEL CENTRO.

1.-AGENTES NOCIVOS COMO BARRERA PARA LA READAPTACIÓN	31
-INSTITUCIONALES	
-PERSONALES	
2.-REPERCUSIONES DE LA PENA DE PRISIÓN	34
-PARA LA INSTITUCIÓN	
-PARA EL INDIVIDUO	
-PARA LA SOCIEDAD	

CAPITULO 4. ACTITUD LABORAL Y ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA DE RECLUSORIOS

1.-TRABAJO INTERDISCIPLINARIO	36
-DISCIPLINAS INVOLUCRADAS	
2.-EL PAPEL DE LA PSICOLOGÍA	43
-ANTECEDENTES DE LA PSICOLOGÍA CRIMINAL	
-FUNCIONES DEL PSICÓLOGO.	

CAPITULO 5 . METODOLOGÍA

1.-MÉTODO	61
2.-PROCEDIMIENTO	61
3.-RESULTADOS	62
4.-DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	68
5.-PROPUESTA	71
- BIBLIOGRAFÍA	73

RESUMEN

El objetivo de la presente investigación es describir y analizar las funciones del psicólogo en los Centros de Prevención y Readaptación social ; en este trabajo se revisa la historia de las cárceles mexicanas permitiendo ubicar ¿cómo? ¿cuándo? Y ¿por qué? es importante la participación psicológica en el área penitenciaria.

Se visitaron cuatro de los cinco Reclusorios Preventivos del D.F. para aplicar un cuestionario a los psicólogos y otro a los pedagogos y trabajadoras sociales, para conocer una opinión de su trabajo y las condiciones generales de dichos centros, sus respuestas mostraron gran variedad de información que hace pensar que desconocen su trabajo, en el que no hay bases firmes que lo fundamenten.

INTRODUCCIÓN

Actualmente nuestra sociedad atraviesa por un período muy crítico en el ámbito social que se refleja en situaciones como drogadicción, marginación, alcoholismo, desempleo, etc. Sin embargo, poco se habla de las consecuencias que esto origina a futuro, dado que rara vez se llegan a contemplar como parte del problema mismo; ejemplo de ello es la agresividad que se viene agravando día con día como efecto de los problemas arriba señalados y que más tarde originan otro tipo de problemas, tales como la sobrepoblación que sufren las instituciones penitenciarias, las cuales tienen como objetivo frenar y evitar que se expanda dicho fenómeno, que si bien no se encuentran en un total abandono si sufren de cierto olvido. “No hay aspecto de la vida general que haya sido desatendido en la mayoría de las naciones que el de las cárceles y demás establecimientos de reclusión”¹

Para poder frenar la problemática de la que es víctima nuestra sociedad, es necesario poner atención a nuestro sistema de justicia, que realmente contribuya a reducir niveles de criminalidad, pero esto ¿como va a ser posible cuando las instituciones encargadas de impartir la justicia se encuentran en grave crisis?

“Urge proceder a una evaluación objetiva de la realidad penitenciaria existente en cada uno de los países que la componen y a la formulación de políticas coherentes establecidas a partir de bases realistas con objetivos accesibles y aplicables en fechas razonables”²

De tal forma es importante prestarle atención a estas instituciones que como tales podrían brindar mejores servicios y por consecuencia buenos resultados en los fines que persiguen, si se realizaran cambios de tipo filosófico y metodológico, es decir, fundamentar bien los objetivos que se planteen, crear propuestas de tratamiento, agilizar los procesos jurídicos que muchas de las veces se llevan bastante tiempo para dictar sentencia, etc. estos podrían ser sólo algunos de los cambios que ayudarían a recuperar (sino del todo, si una parte) la confianza de la sociedad hacia las instancias encargadas de aplicar y mantener el orden.

Independientemente de las mejores intenciones y reformas penales que se quieran implementar, si carecen de una parte de sensibilización y concientización a quien van dirigidas se retrocederá el avance creando más conflictos de los que pudieran resolverse, y es precisamente el trabajo de los profesionales involucrados en esta área penitenciaria (Psicólogos, Pedagogos, Criminalistas, Criminólogos, etc.) diseñar y aplicar estrategias que pudieran permitir y disminuir la sobrepoblación en dicho ámbito.

¹ Solis, 1977.

² Rico, 1981

Para ello se requiere de un arduo trabajo que presente constancia, participación activa y sobre todo de un trabajo interdisciplinario, que incorpore y conjugue sus conocimientos teóricos y prácticos en un nivel integral que le facilite al individuo desenvolverse en su medio acatando las normas y valores de su sociedad.

Lo anterior apoyado de un enfoque preciso y acorde a nuestra realidad, que pueda dar respuesta a lo que se está viviendo en el presente y no a pasados pertenecientes a otras sociedades que nada tienen que ver con nuestra cultura e idiosincrasia. La presente investigación describe y analiza las funciones del psicólogo en un Centro de Prevención y Readaptación social.

En el capítulo 1 se exponen los antecedentes de las Instituciones Carcelarias, abarcando periodos del México Prehispanico, hasta lo que actualmente vivimos, considerando el objetivo inicial, a grosso modo, las infracciones cometidas, las sanciones impuestas acompañadas a la privación de la libertad; permitiendo conocer la evolución y el trabajo realizado en estas instituciones, para entender sus avances y/o retrocesos.

En el capítulo 2 se revisan las condiciones actuales de los Centros de Prevención y Readaptación Social, tales como: los objetivos que persiguen, su organización, funcionamiento y estructura interna, para conocer la trascendencia de estos puntos en lo concerniente al trabajo del psicólogo.

Una vez revisadas las condiciones del Centro, se revisarán las condiciones del interno en el capítulo 3, en donde se señalan las principales barreras que impiden lograr un trabajo readaptatorio en el individuo, generando que se presenten repercusiones tanto para la propia institución, para él mismo y la sociedad en general.

En el capítulo 4 se describirá la estructura y actividades que realizan las diferentes áreas que constituyen el centro, enfocando la atención en el área de psicología, iniciando desde sus antecedentes, hasta llegar a conocer su desarrollo laboral, es en este capítulo donde se habla de la importancia de un trabajo en equipo, resaltando los trabajos multidisciplinario e interdisciplinario.

Finalmente en el capítulo 5 se dan a conocer los resultados de la presente investigación, desde tres puntos básicos: objetivos, actividades tanto del centro como del departamento de psicología e imagen y del centro del trabajo del psicólogo y el mismo psicólogo, describiendo la forma y procedimientos empleados en los cuatro Centros Penitenciarios en los que se aplicaron los instrumentos al personal técnico y que ayudo a conocer de manera más real la

situación presente de los Reclusorios y permitir proponer alternativas que partan de un enfoque diferente al jurídico que generalmente es el más abordado.

CAPITULO 1. ANTECEDENTES DEL PENITENCIARISMO.

El ser humano como ente social ha tenido que sujetarse a una serie de normas y valores para poder vivir en aparente armonía con sus semejantes; por lo cual se vio en la necesidad de crear leyes y normas que permitieran mantener un control sobre aquellas personas que transgredieran dichas normas, sólo de esta forma se intentaba establecer límites a la delincuencia cada vez mayor.

Para lograr lo anterior, el hombre ha tenido que apoyarse en ciertas medidas punitivas, tales como los castigos físicos o coercitivas como la privación de la libertad; generando así, el establecimiento de diferentes lugares de reclusión que Villalobos (1960), los clasifica como:

Prisión: Lugar o edificio destinado para la reclusión.

Cárcel: Encierro forzado en que se mantiene a los reos.

Presidio: Guarnición de soldados, en un castillo o fortaleza.

Penitenciaria: Implica el arrepentimiento y corrección que se espera obtener del individuo.

Sin embargo, con este tipo de medidas, no se ha logrado satisfacer debidamente los requerimientos que se esperaban obtener, como es frenar el índice delictivo, hacer cumplir la ley para aquellos que no lo quieren así, en el último caso readaptar al individuo; contrariamente a sus objetivos, han propiciado mayor agresión y hostilidad para quienes se encuentran reclusos en ellas; dadas las condiciones carcelarias prevaescentes, matizadas de sobrepoblación, malos tratos y condiciones insalubres, que lejos de ayudar a readaptar y erradicar la delincuencia sólo segregan más a los que se encuentran dentro, así como el que los reincidentes vicien a los que llegan por vez primera "...son males creadores de otros males que corrompen y carcomen al propio delincuente en vez de readaptarlo a la vida social"¹.

El Sistema penitenciario actualmente enfrenta grandes obstáculos que impiden y hacen de su labor más difícil de cumplir y que por el momento más que modificaciones o cambios, es necesario realizar una revisión urgente a dicho sistema que contemple desde sus objetivos hasta sus logros y fracasos

A continuación se intentará brindar un panorama general del penitenciarismo en el caso específico de México; visualizándolo desde sus orígenes hasta llegar a lo que actualmente conocemos y para una mejor revisión histórica, este proceso se ha dividido en cuatro períodos

¹ García, 1994; pág. XVI

que abarcan: el México Prehispánico, Colonial, Independiente y el México Contemporáneo.

1. PERIODO PREHISPÁNICO

Remontándonos a nuestro pasado cultural, observamos que el sistema de justicia impartido era precario y de barbarie, en el que escasamente se tenía idea del concepto de readaptación, por lo que el objetivo principal era castigar a quien lo merecía, para así generar la sumisión entre la población, no importando que para ello se recurriera a hechos bárbaros que fomentaran temor y represión.

Lo sobresaliente de este periodo, en lo concerniente a los Mayas y Aztecas, es ver la forma de cómo trataban a los delincuentes, cuyo objetivo principal era castigar todo acto antisocial, ya que se pensaba que a mayor sufrimiento en el castigo era proporcional la purificación del individuo.

A falta de una legislación sistemática, las sanciones ejercidas eran elegidas en base a la magnitud del daño causado, a razón de ello el encarcelamiento rara vez se empleaba como medida punitiva, ya que no profería el castigo que se necesitaba para que el culpable pagara por lo que había cometido, por lo cual carecía de valor y sólo se utilizaba para aquellos que iban a ser juzgados o sacrificados permaneciendo en prisión por sólo breves lapsos de tiempo, mientras se decidía su suerte.

“De este modo la organización jurídica Azteca no le daba mayor importancia a la cárcel, por el contrario el castigo debía afligir, torturar y satisfacer un instinto primitivo”²

En esos momentos las pocas cárceles existentes consistían en grandes jaulas de madera, expuestas al aire libre y pintadas acorde al suplicio que aguardaba al preso, dichas cárceles fueron:

Caucalli : Para delitos graves.

Malcalli : Para cautivos de guerra.

Teipilollan: Prisión sin pena de muerte.

El derecho prehispánico de los Mayas y Tarascos no fue el único que no gozó de crueldad y sadismo, correspondió de igual manera al de los europeos y asiáticos, muestra de tales actos fueron sus castigos, entre los que se encontraban: La muerte, incluyendo el descuartizamiento, lapidación, mutilación y empalamiento, etc. en los que se cobraban los delitos: aborto, robo, desobediencia, engaño y en mayor medida el adulterio.

En conclusión, nuestros pueblos primitivos emplearon la cárcel en forma rudimentaria y desde luego alejada de toda idea de readaptación social, apareciendo siempre en un segundo o tercer plano, realzando por encima de todo la importancia de la moral y purificación del

² Carranca y Rivas, 1986; pág. 111

alma, más que de toda situación externa, como posibles resultados de influencias orgánicas o medioambientales. Más que concebir la pena como regeneradora, pretendían curar el espíritu, purificándolo por medio de la sanción.

2. PERÍODO COLONIAL (1521 - 1810)

Durante este periodo nuestro país sufrió una serie de cambios en su vida política, cultural y social, que marcaron drásticamente nuestra historia, por introducir no sólo ideas y costumbres nuevas, sino todo un complejo sistema jurídico encaminado a regir sistemáticamente los comportamientos antisociales de los indígenas más que de los españoles.

Esta situación fue apremiante por carecer de normas sociales indígenas que legislaran la Ciudad y que al no existir leyes mexicanas codificadas, España se dio a la tarea de implementar un sistema político basado en el modelo europeo, dando así la conformación jurídica que necesitaba la gran Tenochtitlan, de la viva imagen de lo que en España se legislaba. De esta forma los mexicanos estamos desprendidos de toda idea jurídica de origen indígena, porque nuestro derecho es de inspiración europea. "La colonia inicio la pauta de la actividad legislativa en México, se puede decir que con la llegada de nuestros conquistadores se descubrió lo que era legislar"³

Al fundarse la colonia, el régimen penitenciario de la Nueva España encuentra bases sólidas en la creación de los primeros códigos que reglamentan toda acción antisocial contrapuesta a los valores éticos y morales de la sociedad, declarando que el lugar a donde serán conducidos todos aquellos que cometan una infracción será a la cárcel publica no autorizándose el establecimiento de cárceles privadas.

El objetivo principal de la prisión en este periodo fue la custodia del interno; a diferencia del periodo anterior en el que sólo "esperaban" su castigo, aquí se vela por su seguridad ante una posible fuga que le permitiera seguir delinquiendo, tomando en consideración toda medida de vigilancia "Los deben echar en cadena o cepos cerrando la puerta de la celda muy bien o dejando hombres dentro con los presos , que los, velen con candela toda la noche de manera que no puedan limar las prisiones"⁴

Al inicio de la colonia la prisión no llegó a ser considerada como pena o castigo , sin embargo, posteriormente cuando las leyes se encuentran delineadas y sistematizadas es cuando se atribuye la privación de la libertad como medida penal y no como simple medida de custodia.

Dentro de esta sistematización se introducen principios que regirán hasta nuestros días, tales como: la separación de internos por sexo, prohibición de cárceles privadas , prohibición de juegos de azar, protección al interno de los abusos de las prisiones, además de que se ordenó la construcción de cárceles en todas las ciudades, entre las cuales se encuentran la de San Juan de Ulua y la de Perote Veracruz, que siguieron existiendo aún después de la Independencia,

³ Carranca y Rivas, *Ibid*: pág. 99

⁴ Malo , 1979; pág. 51.

siendo consideradas como fortalezas que estaban sujetas al gobierno federal, confinándose ahí reos incorregibles especialmente a aquellos a quienes les era conmutada la pena capital por la prisión extraordinaria de 20 años.

Cabe señalar que durante este período las prisiones no eran sostenidas por el estado, cada preso debía pagar su propia subsistencia y derecho de carcelaje para sueldos de los custodios.

A) PERÍODO DE LA SANTA INQUISICIÓN

La inquisición fue establecida el 2 de noviembre de 1571, para combatir las orientaciones que anteriormente parecían cuestionar los dogmas religiosos del catolicismo.

La finalidad de la inquisición se caracterizaba por el secreto, lo que hacía imposible la defensa del acusado, pues éste nunca conocía la identidad del denunciante y de los testigos, además de que la denuncia podía ser de un anónimo; con gran frecuencia la confesión podía ser obtenida haciendo uso del tormento y las personas encargadas de hacerlo confesar aparecían con el rostro cubierto.

Es en este período cuando empiezan a inaugurar las primeras casas de reclusión o casas de fuerza para internar y sujetar a trabajos forzados a gentes de mal vivir; a lo largo de este tiempo se utilizó el tormento no precisamente como pena, sino más bien como instrumento de apremio procesal destinado a la obtención de confesiones.

Las cárceles más importantes durante este tiempo fueron: la secreta y la de ropería (cárcel perpetua o de misericordia) que tuvieron su correspondiente normatividad; en la primera se encontraban reos incomunicados hasta no dictar su sentencia; a la cárcel de ropería era conducidos los ya condenados.

Las penas empleadas durante esta etapa fueron: la pena capital, la pena pecuniaria y la hoguera así mismo, los castigos empleados fueron: calabozos, jaulas, azotes, trabajos forzados con cadenas y galeras.

3. DE LA INDEPENDENCIA HASTA LA REVOLUCIÓN MEXICANA (1810-1910)

A partir de la Independencia aparecieron nuevos delitos como: espionaje, y traición a la patria, desapareciendo algunos otros que existieron durante la colonia: deudas, infidelidad y homosexualidad, etc. Paralelamente iban desapareciendo lentamente los castigos crueles, presentándose más humanismo en las acciones y sanciones que se tomaban ya que ahora no eran la hoguera, esclavitud, mutilación, azotes o lapidación, sino que se limitaban a privar al delincuente de su libertad física por determinado tiempo, según fuera la infracción.

No obstante de que México se independizó políticamente de España, jurídicamente se regía por ideas coloniales, esto es, que a falta de una legislación de origen mexicana, seguían aplicando penas establecidas por la corona española. “una costumbre europea que se extrapola a nuestro país entre muchas otras fue la deportación de presos a lugares remotos, alejados de poblaciones”⁵

Ante la magnitud de los problemas con los que se enfrentaba la legislación de las primeras horas de independencia, el gobierno federal hubo de reconocer la vigencia de las leyes de la colonia y de la metropolitana como la legislación mexicana propia.

En 1814 se reglamentan las cárceles de la Cd. de México y se establece el trabajo para los reclusos, implementando en ellas talleres de artes y oficios. Para el año de 1826, se reforma el reglamento y se declara el trabajo como obligatorio; además de que se suprime definitivamente el tribunal de la Santa Inquisición y la cárcel Perpetua

Durante esta época, entre las cárceles existentes se encuentran la de San Juan de Ulua; la de Perote; la cárcel de Belem, cuyo funcionamiento se inició el 23 de enero de 1863; la Real de Corte, que por muchos años fue la prisión militar de México, pese a tener su origen en el siglo XVI, casi en el tiempo de la conquista, época en la cual fue construida como una manifestación lógica del inicio de la colonia.

En México a partir de 1860 se inicia el traslado penal de delincuentes a Yucatán para trabajar en las fincas henequeneras; en 1894 eran trasladados a Valle Nacional, Oaxaca, los sentenciados por robo, para su empleo en el cultivo de tabaco.

Otra de las grandes cárceles que fue inaugurada es esta etapa fue el Palacio Negro como se le conoció a la penitenciaría de la Cd. de México (Lecumberri), fundada durante el gobierno de Porfirio Díaz, el 29 de septiembre de 1900, la cual en ese entonces fue un avance penitenciario, ya que se encontraba entre las mejores cárceles a nivel mundial y que para

⁵ Labastida, 1996; pág. 21.

nuestro país marcó la pauta de desarrollo en esta materia, debido a que con ella se dieron algunos giros científicos que posteriormente marcaron lo que actualmente vivimos.

Cinco años más tarde empiezan a utilizarse las Islas Mariás, que hasta poco antes de 1905, se encontraban abandonadas. El propósito de estas colonias era doble, ya que por un lado se intentaba reemplazar la pena de muerte y por otro se creaba una colonia penal destinada a reos de orden común sentenciados a deportación.

Tomando en cuenta los adelantos de nuestro país en materia penitenciaria aún no se lograba superar del todo las influencias de etapas anteriores; aunque de manera no tan drástica, pero se continuaba castigando al infractor, no obstante, de intentar protegerlo y respetarlo, por lo que la idea de readaptación brillaba por su ausencia.

4. MÉXICO CONTEMPORÁNEO (Después de 1910).

Poco a poco se ha observado el desarrollo que ha tenido la prisión en la historia de México, siendo aquí cuando empiezan a tener mayor relevancia los presidios como una forma de castigo, esto gracias a que nuestro país ya tiene conformada una estructura, económica, política y social definida, que lo lleva a consolidar un sistema penitenciario mas prometedor en cuanto a los objetivos perseguidos.

El propósito fundamental de la prisión en estos momentos, es que aquellos que transgredieran las normas pagaran sus culpas, pero no en el sentido retributivo como era tomado por los prehispánicos, en devolver el mal por otro mal para purificarse, más bien en el sentido de pagar la infracción cometida.

Este objetivo se vio influenciado por ideas extranjeras de grandes filósofos como Montesquiu, Rousseau, Voltaire, etc. quienes antiguamente reclamaban reformas a la justicia criminal, oponiéndose a la arbitrariedad y crueldad que imperaba en esta área.

Esta filosofía pretendía substituir el principio de sufrimiento, el instinto de venganza , por un sentido de razón que protegiera las libertades individuales. "La crueldad en los castigos volvía insensibles a los criminales y perjudicaba a la colectividad, generando que los ahí recluidos se volvieran más racios y necios a mostrar un buen comportamiento"⁶

⁶ Carranca y Rivas, Op cit; pág. 220.

Estas ideas son el inicio de la revolución de nuestro sistema penal sosteniendo que con mejores condiciones de trato, aunado a investigaciones acerca de la situación del criminal, se lograría dar un giro favorable a la disminución de los índices de delincuencia.

Esa fue una de las bases fundamentales que dieron origen a la creación de consejos interdisciplinarios, que más tarde ayudaron a cambiar las condiciones de los internos, en el sentido de que había sido modificada la concepción que se manejaba, además de que empezaron a restarle culpabilidad al interno, tomando en cuenta las influencias medioambientales que aumentaron la preocupación por el individuo, estudiándolo desde una visión más científica, aportando grandes conocimientos para un mejor trato.

Posteriormente aunque las condiciones de trato cambiaron poco, seguían existiendo hechos abominables que al pasar los años fueron inundando a Lecumberri con serios problemas de drogadicción, alcoholismo, violencia, corrupción, etc., generando que lentamente fuera invadida de inseguridad y que para la época de los 70's iniciara su decadencia al sumarse otro elemento más a la lista, la sobrepoblación. Cabe señalar que antes del cierre de Lecumberri en 1957, se inauguraba otra penitenciaría, que en cierta forma venía a desconcentrar y alojar exclusivamente a personas sentenciadas por algún delito.

“ Por estos momentos, se construye otro Centro Penitenciario en el Estado de México, en Almoloya de Juárez , que fuera en su momento cárcel modelo para toda Latinoamérica, al implementar programas de clasificación y tratamiento para lograr la readaptación social del sentenciado e iniciar una nueva etapa de la cárcel sin rejas en la fase preliberacional”.⁷ Para 1977 concluía formalmente Lecumberri e iniciaban sus labores los Centros de Prevención y Readaptación Social Norte y Oriente. Dos años más tarde (1979) empezó a funcionar el Reclusorio Sur.

Con la innovación de estos centros la situación penitenciaria vino a renovarse nuevamente, a tal extremo que ahora los objetivos de las prisiones mexicanas se habían modificado, debido a que ya se hablaba de una rehabilitación, viendo al interno, por un lado como a un sujeto carente de habilidades, con escasos conocimientos académicos al que debía educársele, y por el otro, como a una persona enferma y/o desadaptada, a la cual se le tenía que rehabilitar y reinsertar a su medio.

Para 1991 y 1993 se construyen 2 nuevas prisiones: Centro Federal de Readaptación Social # 1 de Almoloya de Juárez, Edo. Méx. y el # 2 del Salto Puente Grande Jalisco, para albergar a internos de máximo riesgo institucional, generando que la colonia federal pase a ser considerada una prisión de mínima seguridad.

⁷ Labastida, Op Cit; pág. 22.

El perfil a cubrir para que una persona se envíe a un Centro Federal de Readaptación Social es que presente las siguientes características: que sea de alta peligrosidad en la comisión del delito, que pertenezca a grupos delictivos, que tenga habilidad para ejercer liderazgo, de alto nivel económico, que su delito abarque una larga condena, que presente gran capacidad de violencia física o moral, asociación delictiva y que no tenga respeto a las normas ni a las autoridades.

La construcción de estos dos nuevos centros de debió básicamente: que a escasos 12 o 14 años de haberse inaugurado los 3 reclusorios preventivos, la situación amenazaba con verse sobrepoblada, por lo que se tenía que pensar en otros lugares para alojar a los internos.

Dada la naturaleza delictiva cada vez mayor, se requería de otros lugares especiales para enviar a la gente de mayor peligrosidad, con la finalidad de no tener reunida en un mismo lugar a personas de peligrosidad mínima, con personas de máximo riesgo tanto para la institución (ya que no se contaba con las condiciones físicas adecuadas) tanto para con sus mismos compañeros, quienes se sentirían amenazados, además que se intentaba disminuir a lo posible, la propagación de conductas nocivas para quien no las presentaba.

Finalmente, el sistema penitenciario requería de una composición a diferentes niveles de peligrosidad: es decir, en donde se albergaran personas de mínima, media y máximo riesgo criminológico en instituciones de baja peligrosidad (reclusorios preventivos), centros de mediana peligrosidad (Centro de Readaptación Social) , y los módulos de alta peligrosidad (Centro Federal de Readaptación Social) quedando así integrado el sistema nacional penitenciario acorde a las necesidades del país.. Es evidente que lo anterior ha carecido de eficacia, dado que, la situación sigue agravándose día con día y es obvio que el hecho de clasificar o medir el nivel de peligrosidad es algo muy subjetivo.

CAPITULO 2. CONDICIONES DE LOS CENTROS DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

1. OBJETIVOS.

El funcionamiento de toda institución, depende en gran manera de las metas que se imponga, ya que estas van a marcar los pasos a seguir; inicialmente es necesario contemplar esta situación porque muchas veces a sabiendas de lo que se pretende puede resultar contradictorio. Tal es el caso de las prisiones que por carecer de bases firmes no han logrado reducir la tasa delictiva y es que esto no ha sido posible porque muchas veces ni el mismo personal tiene claro el objetivo generando contradicciones y/o confusiones “considero que el objetivo es castigar al infractor” “...clasificar y educar” “...prevenir el delito” “...la readaptación social” sic.

Domínguez (1980) menciona que cuando las metas de una institución no son conocidas por el personal, pueden resultar contradictorias, determinando que el funcionamiento y labores del personal no sean sistematizados, creando muchos más problemas de los que se tratan de resolver. Esto lo podemos apreciar claramente con el personal de Reclusorios, que no tienen idea de lo que persigue el centro, ni de su misma área, que en el caso del departamento de psicología, mencionaron las actividades que realizan pero no su finalidad, pudiendo esto ratificarse de nueva cuenta, en el momento de cuestionar sobre las actividades del centro en donde se limitaron a mencionar todas las áreas que integran la institución, pero de ninguna manera las actividades generales.

Por ello existe un sesgo entre lo que se pretende y lo que se obtiene, coartando los avances y obstaculizando el trabajo de la misma institución.

Es así que los objetivos que se ha planteado la institución funcionan como los cimientos para su organización y administración, no obstante, de que se han olvidado de ajustar tales metas a las necesidades del propio interno, que es quien marcaría las líneas de trabajo y así eliminar a lo máximo la situación tan paradójica que se vive en los Centros Penitenciarios que hacen poco productivos los resultados que se esperan.

Al pasar el tiempo el objetivo de cualquier institución puede variar dependiendo de las necesidades de su población y el contexto en el que se encuentre, en este caso las prisiones no pueden ser la excepción, por el contrario en la historia del penitenciarismo vemos que el objetivo de las cárceles se ha visto modificado, desde el momento en que sólo servía para “guardar” a los que esperaban su castigo, hasta llegar finalmente a hablarse de una reinserción a su medio; pero hay quienes actualmente siguen considerando que su finalidad es castigar al infractor; más allá de ello podemos esperar que la pena de prisión no sea sólo castigo y sufrimiento, sino la oportunidad de modificar la personalidad del interno de sus tendencias

antisociales, de su conducta peligrosa y dañina, siempre y cuando el interno se involucre más en su propio proceso de crecimiento y que la misma institución ponga su granito de arena.

Sin embargo, como ni el mismo interno se muestra interesado, ni la institución crea las condiciones favorables para una rehabilitación la duda queda en el aire ¿Cuál es la meta principal de la prisión hoy en día?. A este respecto García (1975) menciona que son cuatro los posibles fines que persigue:

- Reinducativa:

Encontrando el sustrato del talión “ojo por ojo , diente por diente” es decir, que a todo delito merece un castigo.

- Expiacionista:

En una suerte de purificación enlazada a motivos éticos y morales que refuerzan el carácter doloroso de la justicia frente al delito.

- Preventiva:

Suele verse como el ejemplo para futuros delincuentes, de modo que al cometer un delito consideren lo que les puede suceder.

- Resocializante:

Como la mayoría de los internos pertenecen a niveles socioeconómicos precarios, sus repertorios conductuales, se encuentran reducidos generando que busque alternativas que cubran sus deficiencias, que muchas de las veces no se apegan a lo convencional, lo que los vuelve más vulnerables a cometer infracciones.

Balderas (1995) señala que la pena de prisión puede tener diversos objetivos, dependiendo en gran medida del interno; la pena es señalada como medida preventiva de lo que le puede suceder, si el sujeto no se abstiene de determinadas conductas antisociales. y si a pesar de ello el individuo delinque vendrá la aplicación de la pena, para ejemplificar a los demás e intimidar al mismo criminal procurando reintegrarlo a la comunidad como un ser útil y sociable.

Mientras Labastida, et al (1996) menciona que el fin y efecto incuestionable de la prisión es el de separar al delincuente del mundo exterior y en definitivo proteger a la sociedad.

Teóricamente por no existir un acuerdo general de la finalidad de la prisión, prácticamente se optó por sondear este hecho entre el personal que ahí labora, por ser ellos quienes estando involucrados en el trabajo penitenciario pueden dar referencias precisas del mismo, encontrando:

- Siete categorías diferentes:

Castigar
Rehabilitar
Rehabilitar - Prevenir delitos
Rehabilitar - Readaptar
Evitar la desadaptación
Clasificar - Aislar - Educar
Rehabilitar - Educar

- Desconocimiento, ignorancia o confusión:

Por parte del personal técnico que no saben cuáles son las metas de su trabajo o bajo qué bases lo fundamentan.

- Diferentes criterios ante una misma situación:

Habría que ver lo que implica cada concepto, así como su importancia y su repercusión dentro del penal, para precisar el por qué de diferentes categorías.

- La rehabilitación como elemento más sobresaliente:

Aunque en este punto encontramos teorías que se contraponen a que la idea principal de la pena de prisión mejore las condiciones del interno como en el caso de que trate de readaptar o educar, ya que de ser así ¿por qué? la existencia de hospitales o escuelas “La finalidad de la prisión no es la de curar como en el caso del hospital, ni la de readaptar o educar como sucede en el instituto pedagógico; sabemos que la prisión es el modo de ejecución de la sentencia que es determinada por la gravedad del delito y no por la duración eventual del tratamiento”¹

Existen diferentes puntos de vista que giran en torno a los objetivos principales de prisión, esto por existir efectos indirectos que son tomados en cuenta como fundamentales, pero no es posible que ni el mismo personal coincida con una idea; mínimamente en lo que a los cuatro vientos se oye hablar de readaptación. Resulta más crítico el tomar en cuenta el contraste entre la finalidad y el porcentaje cumplido, ya que se observó una discrepancia muy marcada entre lo que se dice y lo que se hace, ya que mientras que la teoría marca a la rehabilitación como la de mayor importancia, la práctica opta por el castigo; clasificación - aislamiento - educación. ¿Esto tendrá relación alguna con la situación presente que se observa en reclusorios?.

Afirmativamente, debido a que de una buena vinculación y coordinación de los propósitos y acciones dependerán los éxitos alcanzados, ya que si estas instituciones no han logrado favorecer hasta el momento las necesidades de dicho ámbito es por falta de coherencia entre sus ideales y sus actividades, que es otro elemento más de la grave crisis de nuestro sistema penitenciario, en la que si es descuidado este punto, difícilmente podrá superarlo aún

¹ Guilles, 1978; pág. 51.

* Esto se podrá observar más claramente en los resultados.

después de hacer reformas “cualquier intento de cambiar o mejorar la vida de los internos que no tome en cuenta las influencias globales de la institución alcanzarán cambios superficiales o en el peor de los casos favorecerán que algún aspecto problemático se eternice”²

Podemos decir que teóricamente existen diferentes fines de la pena de prisión, encontrándose todos a un mismo nivel, pese a que en ocasiones alguno de ellos tenga escasa participación directa en la práctica y otras tantas resulten del sólo hecho de privar al interno de su libertad, ya que no requieren de acciones muy sistematizadas para estar en pie, no obstante, se tendría que pensar en los procedimientos específicos a seguir, primero, jerarquizando de mayor a menor trascendencia los fines; segundo, sistematizando actividades para que de esta manera vayan acordes con el objetivo directo e indirecto y sólo así evitar ambigüedades para que finalmente se pueda esperar más de las cárceles.

Finalmente, sea cual fuere el objetivo de la prisión no debemos pasar por alto lo mencionado por Labastida, et al (1996), que si bien la estancia en prisión resulta aflictiva, por el hecho mismo de despojar al individuo de su derecho de disponer de su persona al privarle de la libertad, debería aprovecharse este período de privación para lograr en lo posible que el delincuente una vez liberado respete la ley y provea sus necesidades de forma adecuada: esto sin perder de vista el objetivo principal de cuyos logros se desprendan objetivos específicos con procedimientos acordes a cada uno.

Penitenciaria y Reclusorio Preventivo ¿Objetivos Semejantes?

Un factor que no se ha tomado en cuenta, es la naturaleza de la institución carcelaria, que ha menudo es causa de otro malentendido y de gran repercusión para el funcionamiento del centro. Según nuestra constitución en su art. 18 establece que “sólo por castigo que merezca pena corporal habrá lugar a prisión preventiva, el sitio de ésta será diferente del que se destinare a la ejecución de penas, estando completamente separados procesados y sentenciados”³.

Estas disimilitudes están basadas a momentos diferentes del proceso jurídico del interno. Sin embargo, no se especifica el objetivo de cada centro, en el caso de ser diferentes, pero tampoco se menciona si es compartido; lo que si se sabe con certeza es que en una se ejecutan las sentencias y en otras se lleva a cabo el proceso jurídico para dictar veredicto.

Sería lógico pensar que si en el reclusorio preventivo se encuentra la gente procesada su objetivo por un lado sería preparar al interno, que de ser culpable tendría que pagar su

² Domínguez, Op cit; pág. 102.

³ Constitución Mexicana, 1996; pág. 35.

sentencia, para que el impacto no sea tan fuerte, por otro se trabajarían aspectos a nivel preventivo para evitar a lo máximo futuras conductas para y antisociales, de manera que en la penitenciaria se diera tratamiento para reducir niveles de agresividad, tensión y desarrollar habilidades para realizar trabajos de manera independiente o en su caso para incorporarlos a un campo de trabajo más competitivo, asimismo, erradicar toda conducta antisocial.

Sin embargo, Solis (1977) afirma que las cárceles preventivas no tienen por finalidad dar tratamiento alguno, ni imponer más medidas disciplinarias que las necesarias para impedir la fuga. No obstante de suponer lo anterior, no se ha establecido en algún documento formal lo que se pretende en cada una de estas instituciones, ni la forma en cómo llevarse a cabo tales planes, cuando mucho destacan lo meramente jurídico, olvidando especificar cómo podrían manejarse las emociones, tratos, conductas ilícitas y todo lo que encierra el siguiente paso a la prisión de ejecución de penas; si tomamos en cuenta que para personas primoinfractoras o muy vulnerables a las condiciones carcelarias el impacto de la sentencia puede resultar complicado considerando estos puntos, cambia la panorámica del interno en la penitenciaria, que a diferencia de lo anterior sólo estaba sujeto a investigación, tomando en cuenta que en cualquier momento podría recuperar su libertad, por consecuencia las circunstancias son relativamente diferentes en el sentido emocional y psicológico.

Reconsiderando lo que autores señalados proponen referente a las metas institucionales como la vía para llegar a resultados satisfactorios, es necesario replantear objetivos, y reorganizar los diversos departamentos involucrados, a manera de que se integren interdisciplinariamente y no multidisciplinariamente delimitando con sumo cuidado metas y labores fundamentados lógicamente y no que parezcan de sentido común.

2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO.

El sistema penitenciario como elemento del Departamento del Distrito Federal, esta regulado por algunas leyes que fundamentan su finalidad, funcionamiento e implicación dentro de la sociedad, entre los que se encuentran: El Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social; El Manual Administrativo de la Dirección General de Reclusorios; La Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados; El Código de Procedimientos Penales; El Código Penal, que a lo largo del presente habrá oportunidad de profundizar sobre ellos.

Estos documentos nos permiten conocer de manera integral sobre el sistema penitenciario, que empero de poseer una fundamentación jurídica amplia siguen existiendo dudas y algunos cuestionamientos sobre lo que realizan y lo que persiguen, más aún cuando se hace referencia a Reclusorios y Penitenciarias.

Tomando en cuenta lo que menciona La Constitución Mexicana y el Reglamento de Reclusorios referente a las actividades realizadas en dichos centros pareciera que son completamente diferentes, sin embargo, son muy semejantes, por ejemplo en el art. 37 del Reglamento de Reclusorios se menciona que en las Prisiones Preventivas estarán destinadas exclusivamente a :

- I.-Custodia de los Indiciados.
- II.-Prisión Preventiva para procesados para el D:F:
- III.- Custodia Preventiva para procesados de otra entidad.
- IV.-Prisión Provisional durante el trámite de extradición.

En cuanto al Manual Administrativo de la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social, apoya lo anterior y además especifica:

- 1.- Coordinar y Vigilar que los indiciados y procesados reciban con oportunidad y eficacia los tratamientos terapéuticos necesarios para lograr la readaptación social.
- 2.- Supervisar la aplicación de los registros y controles del centro, establecidos por la Dirección General.
- 3.- Coordinar la supervisión y el apoyo que se preste al servicio médico general y mayor a los indiciados, procesados y sentenciados.
- 4.- Coordinar el envío oportuno de la información mensual y el avance programático y demás documentos que le sean solicitados por oficinas centrales.
- 5.- Coordinar la implementación de sistemas tendientes a lograr el contacto con el exterior, especialmente con la familia, sin detrimento de la seguridad de institución.
- 6.- Supervisar el manejo de los trabajos industriales, semiindustriales, agropecuarios, artesanal y servicios que planificadamente se establezcan por la Dirección General.
- 7.- Coordinar y Vigilar que los internos reciban el trato adecuado a fin de atenuar el impacto que establece la privación de la libertad.
- 8.- Establecer y supervisar el régimen de seguridad adecuado en la prisión preventiva.
- 9.- Coordinar la supervisión de la situación legal del procesado que establezca la autoridad judicial.
- 10.- Coordinar la implantación de sistemas que faciliten las actividades de la defensoría a favor de procesados y/o sentenciados.

En el caso de la Penitenciaría y a través de dicho manual, se encargará de cumplir las siguientes funciones:

1.- Las señaladas en los seis primeros puntos de los mencionados en el Centro Preventivo.

Además:

2.- Coordinar y vigilar que los sentenciados cumplan su condena en base a las disposiciones legales y doctrinales, dentro de las corrientes actuales de trato y tratamiento a quienes han infringido el derecho penal.

3.- Coordinar y supervisar el establecimiento de políticas y medidas de control necesarias para que el sentenciado pueda recibir los beneficios que concede la Ley de Normas Mínimas para sentenciados a que se hagan acreedores.

4.- Coordinar acciones con las autoridades que proporcionan apoyo para garantizar la seguridad y custodia en el perímetro del reclusorio.

5.- Aplicar y verificar el cumplimiento y desarrollo de las actividades de sistema de reclusorios, aplicado y dirigido a los internos y al personal a sus distintas áreas y niveles.

Resumiendo las actividades tanto del reclusorio preventivo como de la penitenciaría podríamos mencionar 4 básicas :

1.- Diagnóstico: Clasificación de los internos.

2.- Tratamiento: Llevar a cabo la readaptación.

3.- Vigilancia: En el proceso legal y en el cumplimiento de la sentencia.

4.- Control: Seguridad y custodia en el buen cumplimiento.

Como vemos las actividades pueden resultar muy semejantes contemplándolas como parte de una cárcel, pero al separar las del reclusorio y la penitenciaría, tendríamos que limitarnos a descartar, aumentar o especificar los cambios que se dan entre una y otra de lo contrario resulta poco gratificante y muy costoso que el proceso legal sea exclusivamente la diferencia. Porque en términos generales se habla de que la vigilancia en el cumplimiento de la sentencia y el tratamiento son parte exclusiva de la penitenciaría; pero vemos que esto no es así mínimamente en lo que concierne al tratamiento, que pese a haberse revisado documentos como los anteriormente citados aún queda muy confuso este punto; ejemplo de ello lo tenemos en el punto # 1 que marca la organización y vigilancia de los tratamientos terapéuticos necesarios para indiciados y procesados, mientras que el personal manifiesta todo lo contrario " en esta institución no se da tratamiento a los internos, sólo se diagnóstica para poder clasificar al individuo a qué dormitorio se va" "sólo se diagnóstica, ya que por intereses de la institución el tratamiento se lleva a cabo bajo la responsabilidad del psicólogo" "no se les da tratamiento porque es un reclusorio preventivo" " no se da tratamiento porque la población es flotante"

“no se da tratamiento a los internos, sólo se da a nivel orientación en los reclusorios preventivos” sic.

Pese a existir estas contradicciones, se encontró que al interior de la institución se manejan tres partes de lo que podría ser un tratamiento integral si se organizara adecuadamente; estas son:

- 1.- Básico: De competencia directa al Centro Escolar y talleres
- 2.- Apoyo: Atendida por el área de psicología
- 3.- Auxiliar: Participación de grupos espirituales

Pero a falta de organización institucional ocurre: que el tratamiento básico se cubre cuando el interno por iniciativa propia decide concluir sus estudios básicos o bachillerato.

El tratamiento de apoyo no podría denominarse tratamiento como tal, ya que éste implicaría una serie de técnicas y acciones encaminadas a la modificación de conducta del interno y no sólo una serie de pláticas a nivel orientación que se dan sobre temas como: Farmacodependencia, orientación sexual y autoestima^{*} o relajación^{*} dejando fuera elementos muy importantes como las conductas agresivas, la tensión contenida que los internos presentan, los impulsos sexuales que se encuentran exacerbados, el problema empírico de las adicciones, etc. que al no manejarse adecuadamente en su momento, originan otros conflictos más severos. Para ello se tendría que hablar de un tratamiento sistemático y continuo con conocimientos firmes que especifique objetivos y alternativas posibles, dejando fuera lo teórico que escasamente ayuda a combatir la problemática presente.

Antes de especificar la forma y finalidad del tratamiento debemos considerar otro punto de confusión, la naturaleza del centro, en la que debería manejarse clara y concisamente el tratamiento a seguir, tomando en cuenta la situación en que se encuentra el interno. ya que mientras que en los reclusorios preventivos el individuo está sujeto a un proceso jurídico para determinar su participación en el ilícito, su tratamiento estaría encaminado a un nivel preventivo, es decir, frenando y detectando las conductas antisociales que presente^{**}, mientras que en la penitenciaría el tratamiento implicaría un trabajo más formal y constante encaminado a erradicar todo vestigio para y antisocial, dotándolo de habilidades sociales y laborales que le permitan desarrollarse positivamente.

Pero está claro que al hablarse de tratamiento es hacer referencia a una situación que adolece de bases, ejemplo de ello es la contradicción tan marcada que existe en el mismo reglamento de reclusorios en el art. 37 que en términos generales señala que la prisión preventiva está destinada a custodiar a los indiciados y procesados, no obstante en el art. 102

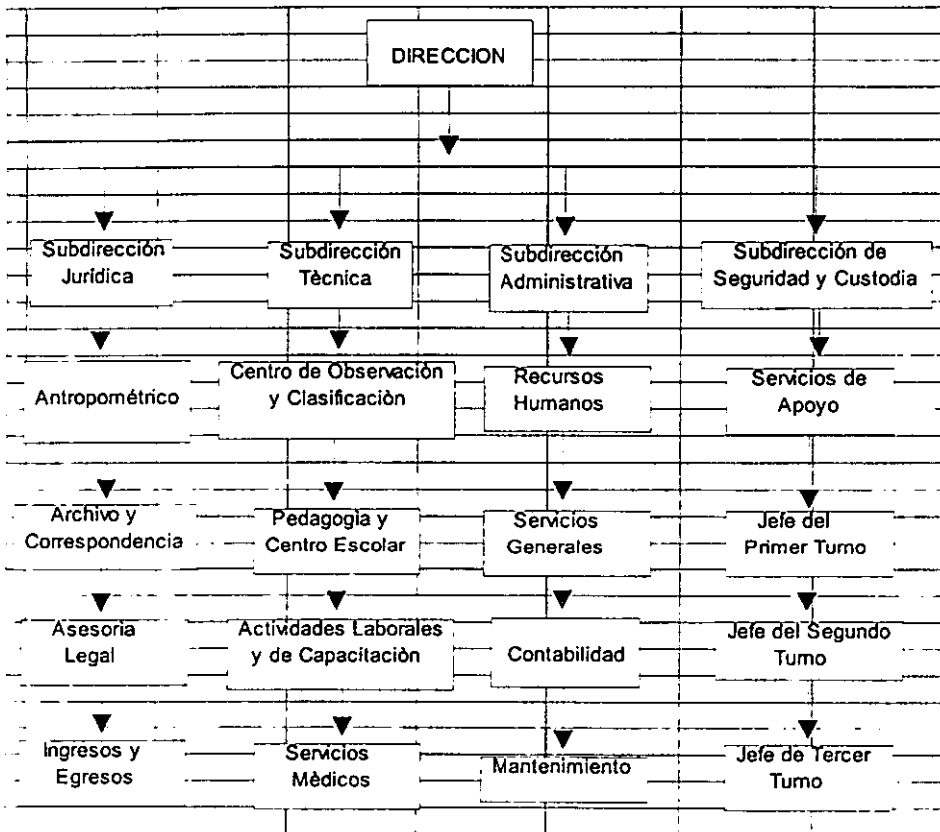
* que en el mejor de los casos llegan a talleres.

** Para ello el equipo interdisciplinario tendría que mostrarse muy hábil para detectar las principales semillas conflictivas con mayor probabilidad de gestación.

marca que una de las funciones del consejo técnico interdisciplinario será dictaminar y supervisar el tratamiento tanto en procesados como en sentenciados, asimismo, el Manual Administrativo de la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social en uno de sus puntos establece coordinar y vigilar que los indiciados y procesados reciban con oportunidad y eficacia los tratamientos terapéuticos, si es así de ¿dónde se argumenta que en los reclusorios preventivos no debe darse tratamiento?, por que realmente dichos tratamientos no se llevan a cabo.

Como este punto sigue siendo una confusión es importante pasar a revisar las actividades que cada área tiene asignadas, con el fin de constatar si el tratamiento ha sido contemplado por escrito y de manera formal y que es el personal quien no ha asumido tal función o por el contrario es el sistema quien ha contribuido en no delimitar tal función y está dando por hecho en que se tiene que cumplir.

Sólo que antes de pasar a revisar las actividades de cada área es indispensable conocer el organigrama que nos muestre esquemática y jerárquicamente cómo se encuentran integrados los reclusorios.



De acuerdo al manual administrativo el personal y los cargos en los reclusorios preventivos se encuentran distribuidos de la siguiente forma: por una dirección general; cuatro subdirecciones: Jurídica, Técnica, Administrativa y la de Seguridad y Custodia, las cuales a su vez tienen a su cargo los diferentes departamentos en los que se apoyan.

Las actividades de la **DIRECCIÓN** de manera general serán:

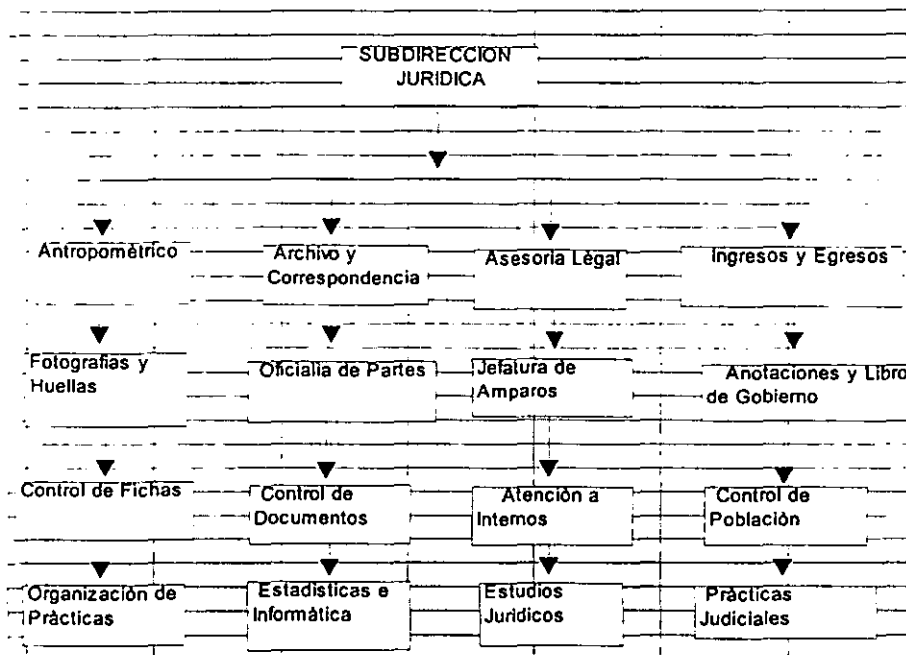
- Representar al centro en los actos oficiales y ante toda clase de autoridades y personas exteriores.
- Supervisar y Coordinar con los responsables de las áreas el cumplimiento de sus funciones.
- Prescindir el Consejo Técnico Interdisciplinario.

- Vigilar que a todo interno le sea organizado su expediente.
- Desarrollar todas las disposiciones políticas que marca la ley e informar a la Dirección General de Centros de Readaptación Social.
- Coordinar el régimen disciplinario y el control que estimule el sentido de responsabilidad de los internos.
- Cuidar que la información llegue de manera oportuna al juez.
- Cuidar que se cumplan todas las ordenes de tipo judicial.

En cuanto a las cuatro principales subdirecciones que integran la administración de la prisión se describirán sus funciones generales, así como las asumidas por sus respectivas áreas.

SUBDIRECCIÓN JURÍDICA.

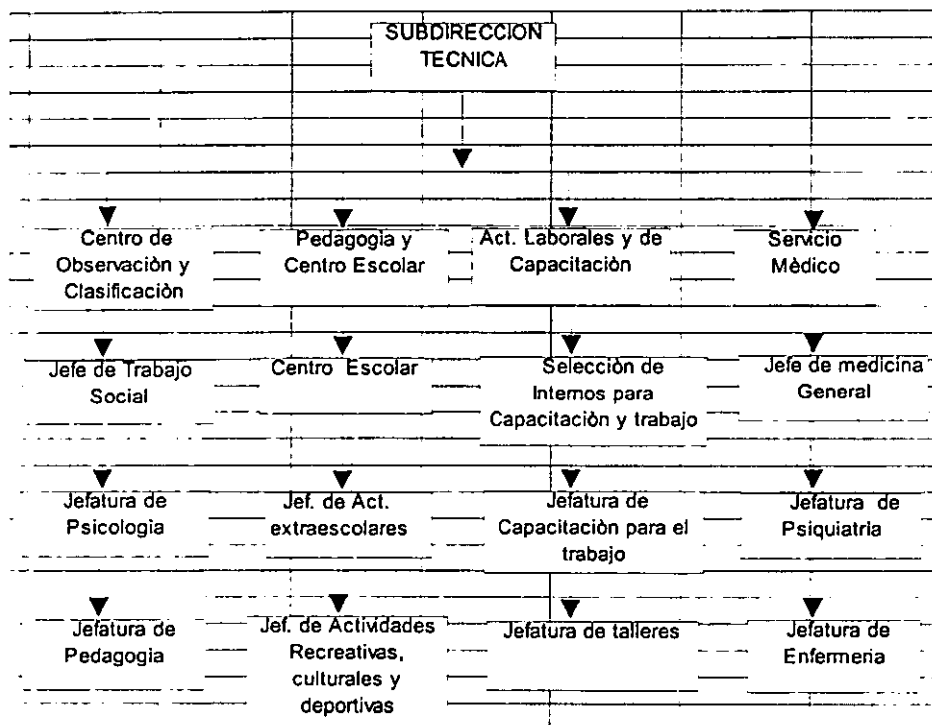
Integrada a su vez por 4 subdirecciones divididas en diferentes departamentos:



Sus funciones a realizar son:

- Notificar al indiciado, procesado y/o sentenciado al ingresar a prisión sus derechos y obligaciones dentro de la institución.
- Coordinar y Supervisar la elaboración de las fichas jurídicas de indiciados, procesados y sentenciados.
- Verificar que los documentos relativos a su detención, consignación y traslado al reclusorio estén debidamente integrados y correspondan al individuo.
- Verificar que se reciban dentro del término constitucional los autos de formal prisión.
- Notificar al Director del reclusorio las causas, en las que haya cumplimiento el art. 107 constitucional, fracción VIII.
- Vigilar que se lleve a cabo lo estipulado en el art. 20 constitucional, fracción VIII y notificar al Director del centro para su debida aplicación.
- Elaborar y Remitir los informes del ingreso y/o reingreso al archivo penal.
- Participar en las sesiones del Consejo Técnico Interdisciplinario.
- Llevar a cabo la revisión a firma de las boletas correspondientes a las libertades de los internos que se presenten en sus diferentes actividades.
- Rendir con oportunidad los informes previos y justificados a las autoridades solicitantes y formular la denuncia ante las autoridades que correspondan a los ilícitos que se cometan dentro del sistema de reclusorios.

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA



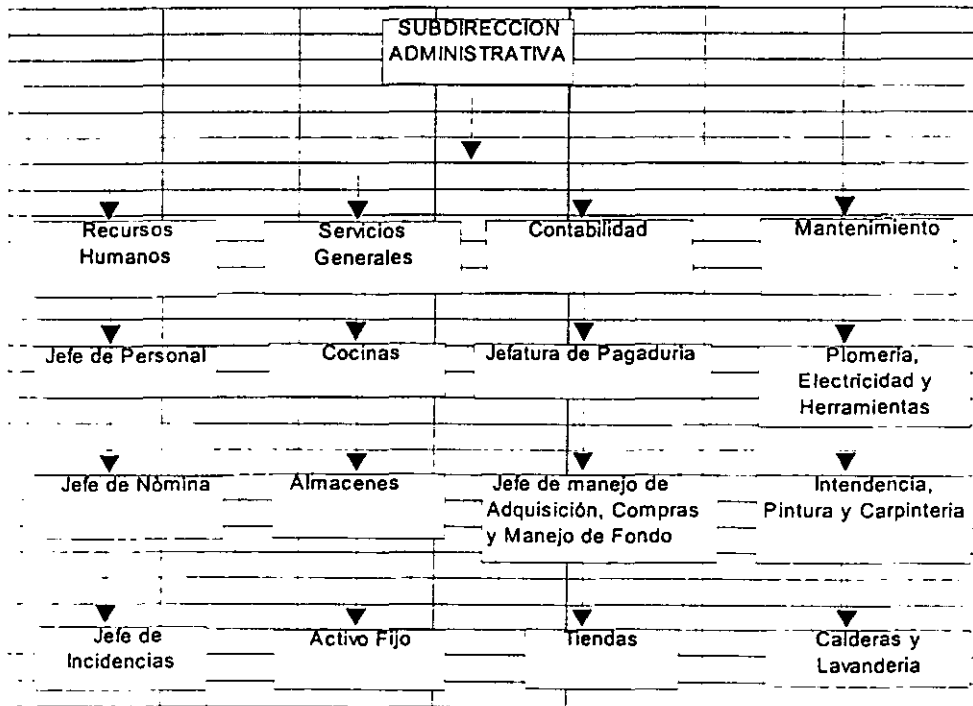
A esta área le compete brindar los tratamientos terapéuticos correspondientes a los que menciona el reglamento de reclusorios.

- Supervisar que a los internos se les practiquen los estudios, tratamientos y terapias que se requieran para lograr su readaptación.
- Coordinar los trabajos requeridos en cuanto a los registros de los individuos que ingresan en calidad de indicados y procesados.
- ▮ Establecer la normatividad técnica que se emita en materia de readaptación en cada una de las áreas que forman la subdirección técnica.

- Establecer y Coordinar el servicio médico general y mayor a los indiciados y procesados.
- Establecer y Coordinar la aplicación de sistemas tendientes al contacto con el exterior y la familia sin detrimento de la seguridad de la institución.
- Auxiliar a la Dirección del centro la elaboración de los programas y presupuesto de conformidad con los lineamientos emitidos por la Dirección General.
- Supervisar la correcta distribución y uso del material clínico y criminológico para la integración de estudios que se realizan para la identificación de los internos.
- Vigilar la realización de los programas permanentes sobre comportamiento de las víctimas del delito enfocadas estas a la integración familiar y social.
- Proponer medidas preventivas y correctivas para la erradicación de conductas criminógenas en el interior del centro.
- Acordar periódicamente con el director del reclusorio preventivo la problemática existente en la subdirección técnica y sugerir las medidas correctivas que permitan la adecuada operación de la misma.

A nivel utópico las actividades que asume la Subdirección Técnica son muy variadas y ricas para todo el personal y población que ahí se encuentra, sin embargo ¿Cuántos psicólogos existen en cada centro para realizar todas las actividades que le competen? y ¿Cuántos internos destinan por psicólogo? ¿Cuáles son esas medidas preventivas y correctivas para erradicar las conductas criminógenas de las que habla el Manual Administrativo?

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



Sus principales funciones a realizar son:

- Supervisar la correcta aplicación de las normas y lineamientos emitidos en materia de administración por la Dirección General y Oficialía Mayor del D. D. F.
- Participar en la elaboración del anteproyecto del presupuesto de egresos de la Dirección del centro, de conformidad con la normatividad aplicable para tal efecto.
- Supervisar y Controlar la correcta aplicación del presupuesto asignado a la Dirección del Centro de Readaptación Social de acuerdo con la normatividad vigente.
- Verificar la adecuada aplicación de técnicas que regulen la selección de aspirantes, así como la implementación de programas de capacitación y desarrollo del personal.

- Instrumentar y Supervisar los mecanismos del registro, pago y control de personal, así como atender los conflictos laborales que se susciten con motivo del desempeño de labores.
- Verificar que se encuentren actualizados los documentos inherentes al control, ubicación e incidencias del personal del Centro de Readaptación Social.
- Administrar los recursos materiales y servicios generales del centro conforme a las políticas, normas, sistemas y procedimientos establecidos por la Dirección General.
- Presentarse a la Dirección en reuniones o juntas de trabajo, de carácter administrativo o de otra índole que estime la misma Dirección.
- Coordinar la integración del informe mensual de avance programático de las diferentes áreas que conforman el reclusorio preventivo.
- Acordar periódicamente con el Director del reclusorio la problemática en la Subdirección y sugerir las medidas correctivas que permitan la adecuada operación de la misma.

SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CUSTODIA

- Mantener el orden y seguridad dentro de la institución y apego a las normas y reglamentos que establecen la custodia dentro y fuera del centro o reclusorio.
- Solicitar las municiones que se requieren para mantener los stocks autorizados y mantener los medios preventivos, dar el trato y mantenimiento adecuado del armamento, principalmente en los cambios de turno, en base a los lineamientos emitidos para tal efecto en la Dirección General.
- Programar la rotación del cuerpo de vigilancia asignado a las zonas de acceso y estrategias del centro.
- Vigilar que la aduana de personas cuente con el personal de custodia calificado para realizar el registro físico y de pertenencias a las personas que van de visita o a desarrollar alguna actividad dentro del centro.
- Vigilar que la aduana de vehículos cuente con el personal de custodia calificado para llevar a cabo un efectivo registro de los vehículos que ingresan y egresan del centro.
- Supervisar que el personal de custodia se mantenga perfectamente uniformado conforme a lo establecido y se mantenga en su puesto realizando las actividades correspondientes.

- Mantener el control continuo de adiestramiento al personal de custodia con el objetivo de lograr condiciones físicas y mentales de actitud adecuadas a las actividades que realizan.
- Vigilar que en las zonas de tolerancia del reclusorio no permanezcan personas o vehículos ajenos a éste.
- Informar a su jefe inmediato superior acerca del cumplimiento de los objetivos, funciones y programas de trabajo.

CAPITULO 3.CONDICIONES DEL INTERNO DENTRO DEL CENTRO

Se dice que la pena de prisión es el último esfuerzo por mantener el control delictivo sobre la sociedad; sin embargo, este esfuerzo actualmente carece de eficacia para la impartición de justicia y el mantenimiento del orden.

Esto porque poco a poco el sistema penitenciario se ha visto envuelto en una serie de condiciones que lo han dañado severamente, agregando que en su desarrollo se han ido modificando sus fines por las nacientes y más complicadas necesidades de la sociedad, sin llegar a establecer la metodología experimental apropiada a la modificación correspondiente.

Tomemos en cuenta que esta sustitución no es nueva, por el contrario desde siempre han existido conflictos en las condiciones carcelarias (sólo que ahora es más marcado) basta recordar que desde principios de siglo se dieron grandes problemas en las cárceles existentes como en la de San Juan de Ulua, la cárcel de Belem, por mencionar sólo algunas y por que por ello se inició la construcción de Lecumberri para dar un aparente avance en el penitenciarismo mexicano, que si bien se dio en el aspecto físico en el administrativo no lo logró, por carecer de bases sólidas; más tarde para la década de los 70's por los conflictos imperantes se da su cierre por lo que se optó nuevamente por otro avance con la construcción del Centro de Almoloya del Edo. de Méx. la Penitenciaría y los Reclusorios Preventivos, cuyos logros se dieron en los aspectos físicos modernos, incorporando sistemas de tratamiento y readaptación social.

Veamos por qué esos esfuerzos después de estas modificaciones han sido vanos, y por qué después de unos cuantos años las condiciones carcelarias se vuelven a repetir, presentándose una problemática muy semejante a la que ha orillado a que se de el cierre de algunas prisiones, en la que el matiz principal fue la sobrepoblación el hacinamiento y la corrupción, anexándose actualmente el tráfico de drogas y armas (que son los elementos que desencadenan mayor corrupción y agresión, motines y fugas.

Nombrando estos elementos se podría deducir por qué no se ha alcanzado la readaptación del interno, sin embargo, se trata de brindar un panorama general lo más cercano a la realidad de lo que representa la vida en un penal.

Para una clara exposición, tales condiciones se han clasificado en 3 rubros: materiales, económicas y psicoafectivas.

La primera situación que enfrentará es verse limitado de su libertad para vivir en un espacio físico reducido, teniendo a veces, que convivir hasta con cinco internos en una sola estancia, que hace más difícil su convivencia suscitándose enfrentamientos constantes por todo lo que implica dicha situación matizada de hacinamiento por la gran cantidad de gentes agrupadas en un espacio tan reducido, todas (o casi todas) provenientes de niveles socioculturales ínfimos, con una serie de hábitos y costumbres higiénicas precarias que aunadas a la falta de recursos materiales o productos básicos, hacen del interno un individuo

desaliñado, y más cuando éste no puede cubrir sus propios gastos como es su vestimenta y calzado, que aunque estas necesidades son de la competencia del estado no se cubren, por lo menos así lo indica el reglamento de reclusorios en el art. 20 " El Departamento del Distrito Federal está obligado a proporcionar los recursos suficientes para que el interno viva dignamente ... además de ropa de cama, zapatos y uniformes apropiados al clima en forma adecuada, que se entregaran dos veces al año cuando menos"

En el asunto de la alimentación, como ésta depende directamente del presupuesto institucional y este es generalmente deficiente; en la comida escasamente se alcanzan a satisfacer las necesidades del individuo por lo que frecuentemente tiene que recurrir por cuenta propia a la preparación de alimentos con su propio presupuesto o bien a complementarla adquiriendo alimentos que luego conservarán o prepararán en sus propias celdas o en el último caso esperar a su familia o familiares que en días de visita les lleven comida o surtan de productos necesarios.

Las consecuencias de tal desabasto en los productos de primera necesidad origina hambre en la mayoría de los internos así como sobre precios en las tiendas designadas como cooperativas, pertenecientes al propio sistema.

Entre las condiciones económicas se encuentran por un lado las del propio centro y por otro las del mismo interno. En las primeras se centran todas las necesidades presupuestales de la institución como es la contratación de personal necesario y bien preparado, que a falta de ello no se puede presentar la debida atención a la población, otra insuficiencia son los sueldos vistos como los incentivos para que el mismo personal pueda actualizarse y mejorar la calidad de su trabajo para que de ello se desprendan mejores propuestas laborales, asimismo, para abastecer de materiales para trabajar adecuadamente, es necesario un amplio presupuesto económico, el cual si es deficiente, las actividades se verán afectadas, ya que muchas veces por falta de hojas blancas, gomas, o lápices se ven alterados los resultados de las pruebas, restándole calidad y objetividad a lo realizado; en el último punto se encuentra el abastecimiento de productos básicos para la población como son: alimentos, ropa o uniformes que le brinden posibilidades de vivir dignamente.

Por último, en las condiciones psicoafectivas de algunos internos se marcan aspectos emocionales, psíquicos y afectivos que conforman los rasgos de la personalidad, y en base a éstos se encuentran alterados, el individuo tenderá a mostrarse rebelde a sus superiores, hostil y agresivo con sus compañeros y desconfiado en sus relaciones interpersonales, mostrándose incapaz de mantener y establecer vínculos afectivos duraderos con el sexo opuesto. El contexto carcelario como un modo de vida contribuye a que un individuo " socialmente ajustado" tienda a corromper y a afectar su comportamiento , primero, por dejar profunda señal emocional y física como consecuencia de las condiciones prevalescentes y segundo, por conjugarse una multitud de gentes con una gran variedad de intereses, hábitos, costumbres, antecedentes, valores, ideas y habilidades sociales que tratan de crear una convivencia en la que se establecen otros tipos de patrones generales, así como una cultura muy propia como resultado tanto del contacto del sistema como de sus propios compañeros.

Si tales cambios suelen suceder en individuos emocionalmente estables, consideremos la situación de los influenciados por los déficits educacionales, sociales y laborales como generadores de conductas delictivas.

Como vemos, en la cárcel no todo es rejas y más rejas es una cruda supervivencia del hombre que por su infortunio de mostrarse rebelde ante una sociedad que pretende ser justa, entra a formar parte de una serie de condiciones a las que tendrá que ajustarse a cualquier costo, pese a su misma degradación o de lo contrario al no ajustarse a ese modo de vida perecerá.

1.-AGENTES NOCIVOS COMO BARRERA PARA LA READAPTACIÓN

La conducta humana no sólo es afectada por el contexto en el que se desarrolla en el presente, sino también por períodos pre y post situacionales que dejan huella en el aprendizaje y experiencia del sujeto, ya que una vez que éste entra al reclusorio, su vida cambia completamente ya sea para bien o para mal, que en la mayoría de los casos es para mal, esto porque el individuo pasa a formar parte de una colectividad que en su mayoría está integrada por gentes de bajos recursos económicos.

Generalmente se pretende que el encierro brinde oportunidad para que el interno recapacite y modifique su comportamiento, sin embargo, no se puede esperar que se presenten cambios positivos en la población, cuando de entrada se carece de una vida con oportunidades al bienestar emocional, social y afectivo; agregándose la falta de una atención especializada que pueda reforzar y motivar a la gente a salir de su círculo nocivo y más cuando hay otros elementos encubiertos del sistema y del interno que obstaculizan un cambio favorable, que si bien se contemplan como parte de las condiciones que impiden la readaptación, si son considerados como elementos aislados pertenecientes a las causas y consecuencias de que no se alcance la readaptación.

Para romper este círculo vicioso de qué genera qué, es necesario que primeramente sean reconocidos los elementos que están en juego, para que posteriormente se pueda hacer algo al respecto. Para tal fin se tendrá que ver primeramente cuáles son las barreras que impiden que se alcance la resocialización y que por parte del sistema tenemos:

A) Corrupción:

Su participación ha contribuido al total desprestigio del sistema penitenciario, ello por crear intereses personales, opuestos a los fines de la institución.

B) Burocratismo:

Elemento altamente nocivo que tiende a aplastar todo intento práctico-metodológico, que genera que en una suerte de existir excelentes proyectos sólo queden en ellos, sin ni siquiera llegar al intento, llegando a contaminar y contagiar a todo el personal “ El burocratismo paraliza los mejores esfuerzos, hay quienes quisieran hacer ficheros polvosos y del tratamiento penitenciario la oportunidad para desencadenar la densa literatura oficinesca vertida en papeles cuyo destino final es el engrosamiento de inútiles archivos”¹

C). Duración de las penas privativas:

Este punto es muy controvertido, en el sentido que se piensa que las penas cortas no resuelven nada, por el contrario el encierro prolongado origina por un lado, que el interno se vicia y desajuste, mostrándose más reacio, por las emociones contenidas o reprimidas que lo corrompen aún más. Puede que para no tener problemas muestre un buen comportamiento, que lejos de ayudar a rehabilitarse sólo sea considerado un buen recluso.

En realidad no importa lo corto o largo de la sentencia más bien la orientación y utilidad que se le de, pero como actualmente esto no se aprovecha, el interno hace del lugar lo que sus deseos y libre albedrío quiere, siempre y cuando sea tolerable para la institución.

D) Sobrepopulación:

Tomando en cuenta la sobrepoblación no sólo se define por el número de personas dentro de un espacio físico limitado, psicológicamente es tomada como la situación donde un sólo espacio físico temporal es el contexto en el cual se realizan varias actividades, (cuando no solamente se realizan actividades para las que fue creado, sino que se efectúan muchas otras: evacuación, limpieza, sala de lectura, lavandería, cocina, bodega, etc.) y que todo esto viene a repercutir en:

- Intimidad personal: el sujeto no tiene un espacio, tiempo y modo de llegar a una reflexión de su ilícito, por encontrarse siempre rodeado o interrumpido en su concientización moral, lo que difícilmente cumplirá el fin por el que se le encierro.
- Convivencia humana: se afectará y generarán otros conflictos con sus compañeros de celda por el hecho de invadir espacios muy íntimos.

E) Violación de los Derechos Humanos:

En este punto se remarcan los abusos del poder, malos tratos, instalaciones insalubres o inadecuadas así como alimentación deficiente.

F) Rutina:

En las labores y hábitos del personal, carentes de metas variadas para su realización cotidiana que altere la monotonía del centro y no sea tan determinante en el surgimiento del ocio y el aburrimiento así como también decrecienten la aparición de patrones especiales de

¹ Garcia, 1975;pág. 52.

interacción entre internos que frecuentemente se basan en el uso de la fuerza física o amenaza de ella, que a su vez generan otras formas de rol jerárquico.

G) Falta de personal capacitado para manejar el tratamiento.

H) Falta de espacios o áreas adecuadas.

I) Existencia de materiales necesarios para un trabajo de calidad.

En lo concerniente a los factores nocivos del propio interno que fungen como barreras o impedimentos para una buena readaptación tenemos:

A) Voluntad del interno:

En este punto siempre se le responsabiliza al individuo de no pedir apoyo terapéutico, sin embargo, él no puede pedir o rechazar algo que no conoce, por lo que sería conveniente que si se quiere implementar un tratamiento en el Centro, el personal deberá contar con las habilidades necesarias para motivar y mantener al interno en un proceso terapéutico.

Para que el tratamiento resocializante pueda dar resultados favorables en el individuo y dentro de la institución es necesario que tome la iniciativa personalmente de lo contrario no se puede decir o hacer nada contra la voluntad del interno, porque si de entrada se le deja toda la decisión de tomar la iniciativa nunca lo solicitarán de manera personal, en cambio si se le habla de la importancia tanto de su bienestar como para su propia libertad anticipada las cosas cambiarían

B) Privación económica:

Al llegar a la prisión el individuo pierde toda su fuente de ingresos generando que sus posibilidades económicas se reduzcan por lo que su mayor preocupación es buscar vías de ingresos a costa de lo que sea dejando de esta forma el tratamiento en un segundo o tercer lugar.

C) Subculturas creadas:

Por la influencia que se tiene de los demás es difícil que una persona por cuenta propia pida ayuda sin dejar de ser el centro de atención de sus compañeros llegando a presionarlo con burlas o manipulación de que se resista de tal idea, por lo que termina por hacer a un lado las intenciones de rehabilitarse, rematando con pertenecer al pequeño grupo.

2. REPERCUSIONES DE LA PENA DE PRISIÓN

Los efectos que desencadena la caución del individuo no termina con los problemas originados dentro de la prisión estos son extendidos hasta llegar a repercutir en la propia integridad del sujeto, es decir, los efectos del encierro repercuten en tres formas: con la propia institución y lo que implica todo ello; segundo, para el interno en sus aspectos: emocional, físico y orgánico; tercero para la sociedad.

A) Consecuencias Para la Propia Institución:

- Agresiones más frecuente.
- Liderazgos y luchas por el poder.
- Subculturas, pequeños grupos con ideas e intereses muy particulares.
- Ociosidad frecuente, generadora de otros vicios.
- Explotación por los más débiles.
- Aberración o irrespetuosidad por la justicia o funcionarios.

B) Efectos Para el Individuo:

- Aislamiento
- Problemas Sexuales
- Baja Autoestima
- Hostilidad
- Ausencia de Decisión y Voluntad
- Resentimiento
- Disminución de la Sensibilidad
- Pérdida del Marco Referencial
- Incapacidad de Concentración
- Debilidad de Memoria
- Falta de Alegría en el Trabajo
- Defectos en el Dominio de Si Mismo
- Insatisfacción en la Vida Productiva
- Ilusionismo Fantástico

C) Repercusiones Para La Sociedad:

Un factor que no se ha tocado es que al momento de detener al individuo infractor, queda abandonada la familia y más cuando le es impuesta una sentencia larga, generándose una serie de problemas más fuertes, por lo que ello conlleva, creando a la larga nuevos delinquentes que al verse sin apoyo paterno y sin sustento económico se ven en la necesidad de buscar la forma más fácil de conseguir lo monetario, aunado a que generalmente sean personas que hayan crecido al libre albedrío.

-Incremento de la inseguridad Pública:

Generalmente al salir de la prisión el individuo se enfrenta a la compleja tarea de buscar una fuente de ingreso, de una suerte que como lleva la etiqueta de criminal o delincuente su labor se vuelve más difícil de conseguir un empleo, y como por otro carece de habilidades para emplearse por cuenta propia vuelve a delinquir generando un nuevo factor, la reincidencia.

- Desconfianza de la Sociedad ante la Justicia:

- Desintegración Familiar.

- Individuo más Conflictivo:

Ahí los internos que presentaban conflictos los ven agravarse más a causa del nuevo delito con la persecución legal y el cumplimiento de la medida judicial impuesta, esto los hace luchar con desesperación al no tener consideración alguna para nadie y agredir a los demás en la primera oportunidad, desconfían de todos, obedecen hipócritamente, son hostiles, abusan si no los vigilan, odian el trabajo y temen a los demás por lo que viven en constante actividad ofensivo-defensiva.

Muchas veces se forman delincuentes realmente peligrosos o casos psicopatológicos graves, por la acción agresiva e ignorante de los reclusorios inadecuados, pues son muy pocos los establecimientos psicológicos y penológicos indispensables.

En conclusión se forma un individuo más agresivo y resentido sin ánimos de servir a nadie con deseos de dañar a quien se pueda, cayendo todavía más a la impunidad y presuponiendo que podrá volver a estar preso. Entonces se vuelve a desbordar en conductas antisociales que inhiben sus iniciativas y energía de encontrar salida posible, por lo tanto, la predisposición lo lleva a nuevos estallidos delictivos.

CAPITULO 4. ACTITUD LABORAL Y ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA DE RECLUSORIOS

1. Trabajo Interdisciplinario.

Uno de los errores más comunes que se cometen al trabajar con diversas disciplinas en un mismo campo y sólo un mismo objetivo, es querer explicar un evento en base a un sólo criterio olvidando relacionarlo con otras áreas involucradas con el fenómeno, muchas veces por desconocer sus argumentos, otras tantas por afirmar que carecen de importancia. Pero cuando se trata de realizar investigaciones serias lo idóneo es ahondar sobre lo que se encuentra alrededor del mismo, enfocándolo desde diferentes puntos de vista, que permiten explorar aspectos diversos de manera detallada, estableciendo límites y alcances para no redundar u olvidar aspectos que puedan ser trascendentes.

Son precisamente los fenómenos de inter y multidisciplina, los que actualmente constituyen un marco referencial para cualquier trabajo que pretenda ser válido y eficaz, ya que son elementos clave que permiten conjugar conocimientos de diversas disciplinas conformadas en una situación particular.

Estos trabajos implican la integración de diferentes disciplinas para que puedan convergir en un sólo objetivo y favorecer así el desarrollo y avance de los diversos campos de conocimiento, permitiéndoles una mayor conexión entre lo teórico y lo práctico, facilitando y mejorando de esta manera los procedimientos y técnicas que posteriormente serán observados en los resultados.

Para observar positivamente estos resultados, es necesario saber cuando se va a hablar de interdisciplina o multidisciplina o por lo menos saber a que se refieren, para cuando se llegue el caso determinar la participación que tomaremos.

Para Mares (1980) la interdisciplina es la participación de diferentes disciplinas científicas con el fin de llegar a la creación de un nuevo campo u objeto de interés, reintegrando y reordenando conceptos, metodologías y técnicas de las disciplinas insertadas, en cambio la multidisciplina, se entiende como la actividad en donde diferentes disciplinas actúan prácticamente en un mismo objetivo pero en diferentes niveles, es decir, hacia las características que les compete.

Ribes (1985) define a la interdisciplina como el cuerpo teórico-práctico de integración tecnológica y de determinación de las condiciones de su aplicación en la forma de nuevos campos de conocimiento socialmente significativos, mientras que la multidisciplina es la convergencia regulada por un criterio social enmarcado a una práctica con encargo profesional específico.

Rodríguez (1986) distingue a la interdisciplina y multidisciplina en que la primera es la íntima relación, implica la interdependencia mutua entre las diferentes ciencias

concurrentes , cada una complementa y explica a las demás, la ausencia de una disminuye la calidad del conjunto, por el contrario la multidisciplina sólo es la adición, el acopio y/o participación de las diversas disciplinas y la falta de una, sólo disminuiría la cantidad sin verse afectada la calidad.

Como podemos observar la interdisciplina es por así decirlo, el trabajo coordinado por las estrechas conexiones de todas las áreas para llegar a culminar en un logro de composición teórico y práctico nuevo, en cambio la multidisciplina sólo es la participación práctica de las diferentes áreas para que su adaptación participe en forma significativa en alguna determinada situación.

Ambos trabajos son importantes porque involucran observación y unión de sus campos de acción, de ninguna manera se trata de competir por ser la más relevante, ya que si esto no es entendido y conformado en la práctica concreta dentro de las condiciones reales del problema, este no pasará de ser un conjunto de meras intenciones o en el mejor de los casos trabajos sin sentido práctico real.

En el caso del Penitenciarismo Mexicano, el trabajo interdisciplinario es sumamente relevante, aunque en realidad parezca más apoyado el multidisciplinario, ya que muchas veces es difícil integrar áreas biológicas, jurídicas y sociales sin que se lleguen a presentar rivalidades de cuál es la más importante, “ los psicólogos son la parte más importante del área técnica” “ las trabajadoras sociales somos consideradas la columna vertebral de la institución” sic.

Es importante que teóricamente queden entendidos ambos trabajos, de lo contrario en el ejercicio diario integral se reflejaran las fallas al desconocer las actividades primordiales de sus allegados “ el psicólogo integrante del grupo multidisciplinario ...” sic.

Para evitar a lo máximo confusiones de este tipo que se reflejarán en los resultados obtenidos; para conjuntar e involucrar esfuerzos de las diversas áreas, el trabajo interdisciplinario requirió se contemplara en el reglamento de reclusorios su función y conformación como referencia al trabajo penitenciario.

En el capítulo I, art. 4 menciona “ se establecerán programas técnicos interdisciplinarios sobre la base del trabajo, capacitación educación y la recreación que le faciliten al interno sentenciado, su readaptación a la vida en libertad y socialmente productiva para evitar la desadaptación de indiciados y procesado”.¹

Asimismo, el art. 100 del mismo reglamento² se marca que el Consejo Técnico Interdisciplinario estará integrado por: el Director, Subdirectores técnicos, administrativos, jurídico, jefes del Centro de Observación y Clasificación (C:O:C), Actividades

¹ Secretaria de Gobernación, Reglamento de Reclusorios y Centros de Prevención y Readaptación Social; INEDITO.

² Secretaria de Gobernación; Ibid, INEDITO.

Educativas, Industriales, Servicios Médicos y de Seguridad y Custodia, Especialistas en Criminología, Psiquiatría, Derecho, Psicología, Pedagogía y Sociología, que una vez reunidos tendrán las siguientes actividades:

- 1.- Hacer la evaluación de personalidad de cada interno y realizar conforme a ella su clasificación.
- 2.- Dictaminar y Supervisar el tratamiento tanto de procesados como en sentenciados. Determinar los incentivos y estímulos que se consideran a los reclusos, proponer las medidas de tratamiento.
- 3.- Cuidar que el reclusorio observe la política criminológica que dicte la Dirección General.
- 4.- Establecer los criterios para la realización del sistema establecido en la Ley de Normas Mínimas (Aplicación del sistema progresivo).
- 5.- Apoyar y Asesorar al Director, Sugerir medidas de carácter general para la buena marcha del reclusorio.

Una de las áreas con mayor grado de participación en el trabajo interdisciplinario es la Subdirección técnica que viene siendo la columna vertebral del consejo técnico, por ser el área donde esta concentrada la gente que elabora los estudios de personalidad del interno. Para conocer sus actividades es necesario aclarar que esta subdirección se encuentra integrada por cuatro departamentos:

1.- CENTRO DE OBSERVACIÓN Y CLASIFICACIÓN (C.O.C.):

Es en este centro donde se lleva a cabo el estudio biopsicosocial, su metodología de trabajo se le conoce (aunque no en su mayoría) como régimen progresivo técnico, sus acciones van a estar fundamentadas en el conocimiento específico de las diferentes disciplinas orientadas a lograr su progresiva readaptación.

Las etapas del régimen progresivo técnico según señala el art. 7 de la Ley de Normas Mínimas se integrará por:

A) Período de Estudio:

Se refiere a la acción de observación que se inicia al momento de ingresar un individuo al reclusorio y se prolonga por un lapso no mayor a 45 días, antes de ser ubicado en un dormitorio, consiste en que cada área realice un estudio al interno.

B) Período de Diagnóstico:

Reunido el material de observación en su expediente único es probable contar con los elementos de juicio suficientes que permitan emitir un diagnóstico de las características

de la personalidad, antecedentes familiares, sociales, laborales, educacionales, etc. y sugerir un pronóstico acerca de la readaptación.

C) Tratamiento:

En la población sentenciada sería la vía para fortalecer su personalidad y descargar niveles de agresividad, en el caso de los procesados prevenir niveles de conductas antisociales*

Generalmente se espera que de los resultados del periodo de estudio y el de diagnóstico se proporcione un tratamiento específico ya sea grupal o individual, pero en la gran mayoría estos dos puntos sirven nada más para realizar la clasificación del sujeto, cuyo objetivo principal es ubicar físicamente al interno en convivencia con otros que posean características socioculturales semejantes. En el caso del tratamiento muchas de las veces sólo quedan en proyectos o en pláticas. a nivel de orientación, lo que ellos denominan tratamiento auxiliar, que vienen siendo programas de farmacodependencia, sexualidad, Autoestima, etc. Cabe señalar que existen otros dos tipos de tratamiento: básico y de apoyo, el primero tiene como finalidad capacitar a los internos académicamente y laboralmente, mientras que el segundo da ayuda espiritual (grupos religiosos). El C:O:C: a través de sus diferentes áreas asume las siguientes funciones:

Llevar a cabo la revisión médica, psíquica y técnica para evaluar los comportamientos anormales y asociales para el orden y seguridad de la institución.

- Coordinar la integración y funcionamiento de equipos clínicos de tratamiento.
- Realizar la Clasificación del interno mediante los estudios practicados .
- Coordinar investigaciones sobre nuevas técnicas y actualizaciones para implementar en el centro.
- Participar en sesiones de Consejo Técnico.
- Revisar y firmar las boletas de libertades de los internos que se presenten.

Todo ello con la intervención de disciplinas tales como: Criminología, Trabajo Social, Pedagogía, y Psicología, que unidas forman el área técnica..

A) TRABAJO SOCIAL

Su participación se debe en gran parte a que es la disciplina que va a abastecer de información al juez en lo que concierne al entorno social y familiar del individuo, por un lado; por otro, por ser el área que va a tener mayor contacto con la familia y descubrir así los elementos que han moldeado al individuo en la formación social. Su actividad consiste

* Más adelante se hará referencia a este tipo de conductas

en realizar encuestas con el fin de averiguar los domicilios sucesivos, dirección y el último empleo; con estos datos confeccionan un expediente administrativo para destinarse al establecimiento correspondiente.

Su tarea está ligada a la asistencia jurídica y a resolver problemas laborales de documentación cuando el interno egrese de la institución. Teóricamente sus tareas específicas son:

- Investigar y analizar el desarrollo familiar y social del interno a fin de determinar factores que inciden en la conducta social y poner alternativas de clasificación y tratamiento.
- Reforzar la relación interno-familiar y proporcionar la participación de este núcleo en el proceso de readaptación.
- Proponer, ejecutar y supervisar los mecanismos técnico-administrativos y medidas tendientes al fortalecimiento de las relaciones interno-familiares a través de la visita familiar e íntima.
- Brindar asistencia social a la población cautiva a fin de lograr un adecuado desarrollo intrainstitucional.
- Participar interdisciplinariamente en programas tendientes a prevenir y a tratar conductas antisociales.
- Establecer la coordinación interinstitucional con organismos gubernamentales y no gubernamentales de atención y asistencia médico-social.
- Analizar y valorar los elementos y condiciones familiares, socioeconómicas y victimológicas del medio exterior que pudieran favorecer a la reinserción social.

B) CRIMINOLOGÍA

Ciencia causal y explicativa de las conductas antisociales estudia al delincuente y al delito, dando una descripción del fenómeno, resaltando los aspectos biológicos, psicológicos, y sociales que hayan influido en la realización de la conducta delictiva con el fin de establecer la bio-psico-sociocriminogénesis, es decir, que es quien va a integrar los conocimientos o datos de las diferentes áreas: Medicina, Psicología, Pedagogía, Trabajo Social para poder emitir un diagnóstico, pronóstico, planteamiento del tratamiento para realizar la clasificación del interno al dormitorio correspondiente. Sus funciones son:

- Elaborar el estudio clínico - criminológico con el propósito de emitir un diagnóstico integral de la personalidad bio-psico-social de cada interno, así como un pronóstico comportamental intra y extraintitucional.

- Conocer la realidad social carcelaria identificando los problemas existentes en las relaciones interpersonales e intrainstitucionales de los internos.
- Participar y apoyar los tratamientos brindados por la institución.
- Aplicar la técnica penitenciaria por medio del conocimiento criminológico del interno.
- Conocer al interno de forma completa para programar el tratamiento efectivo y real.

C) PSICOLOGÍA

Este departamento surge a raíz de la necesidad que se presenta por indagar los motivos personales y medioambientales que influyeron en el individuo para que quebrantara la norma, es decir, brindará un panorama de las características personales del individuo. Su trabajo teóricamente consiste en:

- Emitir un diagnóstico de la personalidad del sujeto, un pronóstico del comportamiento intra y extrainstitucional, asimismo determinar y otorgar el tratamiento individual o grupal.
- Incidir en el tratamiento técnico progresivo a través de la aplicación de programas específicos, psicoterapéuticos emergentes, individuales y/o grupales.
- Integrar el estudio psicológico cumpliendo con los criterios necesarios de contenido y pronóstico con el fin de determinar la preclasificación y otras medidas de tratamiento.
- Dirigir el tratamiento hacia la reducción de la agresividad, tensión y angustia del interno, producidas o incrementadas por el régimen carcelario.
- Encausar el tratamiento a la modificación de la conducta considerada como antisocial, neutralizando los factores psicológicos que indujeron o propiciaron la desadaptación social.
- Incidir a través de la asistencia psicológica, en la proyección de normas y valores de convivencia a fin de que el interno aprenda a desarrollarse funcionalmente dentro del ámbito social.

2.- PEDAGOGÍA Y CENTRO ESCOLAR.

Esta disciplina se introduce para que a través de una buena educación se inculquen, refuercen y adquieran valores sociales, morales y familiares, para que el individuo sea capaz de respetar las normas, por ello esta área va a determinar el nivel académico y cultural del interno, así como sus aptitudes e intereses en actividades deportivas, recreativas, y culturales con el fin de establecer criterios de pedagogía correctiva a toda vez que la educación se complemente con aspectos cívicos, sociales, éticos, físicos y artísticos; el objetivo de Pedagogía y el Centro escolar es elaborar un diagnóstico y pronóstico de tipo

educativo, laboral o de capacitación que coadyuve a la readaptación del sujeto; en sus objetivos específicos se encontraría:

- Detectar en la persona recluida ventajas y desventajas educativas a las que tuvo acceso.
- Medir el potencial acumulado de pasadas experiencias intelectuales a través de evaluaciones académicas y test psicométricos.
- Conocer los intereses intrainstitucionales del interno a través de la entrevista coordinándose con las oficinas de tratamiento básico para los efectos de canalización.

Como el área de pedagogía enfoca individuos en un proceso de enseñanza aprendizaje, se encuentra trabajando conjuntamente con el Centro Escolar y con las actividades deportivas y recreativas, cuyas funciones desempeñadas son:

- Programar actividades educativas, culturales, deportivas y recreativas.
- Coordinar con entidades educacionales públicas o privadas medios y recursos que permitan a la población disfrutar de los beneficios de la normatividad establecida.
- Supervisar la programación, ejecución y aprovechamiento de los recursos.
- Verificar las fichas de ingreso para establecer la canalización y nivel cultural del interno.
- Informar sobre el avance programático de dichas actividades
- Determinar las necesidades en materia de capacitación y actualización dirigida al personal técnico.
- Proponer estímulos de participación y reconocimiento que motiven a la población a participar.
- Informar acerca del cumplimiento de los objetivos, funciones y programas de trabajo.

3.- SERVICIOS MÉDICOS

Es el tercer departamento que integra la Subdirección Técnica, con la participación de médicos, psiquiatras y enfermeras su labor consiste en realizar de manera general el examen clínico a los internos que ingresan a prisión con el fin de detectar enfermedades que pudieran ser contagiosas con graves perjuicios para el resto de la población, por sus posibilidades de propagación, asimismo, verifican las condiciones físicas en cuanto a los que ingresan por daños causados por torturas y malos tratos, entre las actividades a realizar por el equipo médico se encuentran:

- Determinar, preservar y supervisar el estado de salud física y mental de los internos, además de coadyuvar a la adecuada higiene y sanidad general de las instalaciones de la institución a través de la experimentación profilácticas.
- Realizar la ficha médica de ingreso con el fin de determinar el estado de salud físico y mental que presenta el interno.
- Integrar el estudio médico o historia clínica cumpliendo con los criterios necesarios de contenido, diagnóstico y pronóstico con el fin de determinar otras de medidas de tratamiento.
- Incidir en el tratamiento integral del interno a través del diagnóstico médico y aplicación de medidas preventivas y curativas de rehabilitación.
- Elaborar las valoraciones médicas para sesiones de consulta técnica interdisciplinaria y para el otorgamiento de visita íntima.
- Proporcionar atención médica en toda población de la institución y vigilar la asistencia de atención médica especializada para los internos que así lo requieran.

4.- ACTIVIDADES LABORALES Y DE CAPACITACIÓN

En esta área se encuentran los talleres de carpintería, pirograbado y mecánica automotriz, cuyo objetivo es enseñar y capacitar a los internos a que aprendan un oficio en que se puedan desarrollar y emplearse.

2.- EL PAPEL DE LA PSICOLOGÍA EN LOS CENTROS DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

Verdaderamente se tienen escasos conocimientos de ¿Cuál es el papel que juega o debería jugar la psicología en el campo penitenciario? ya que teóricamente hemos visto que se habla de rehabilitación (lo cual rápidamente asociamos con algún tipo de tratamiento psicológico), sin embargo, en la realidad está fuera del alcance para la gran mayoría, por lo que surge la interrogante ¿qué hace la psicología (no la psicometría) en esta área?

Se dice que "trata de estudiar y analizar exhaustivamente al hombre en sus caracteres psíquicos, es decir, en sus actos conscientes e inconscientes que lo llevaron a delinquir para llegar a establecer un estudio de la personalidad que permita brindar un diagnóstico y de esta forma considerar el tratamiento adecuado para su readaptación a través de una labor terapéutica integral."³

³ Marchori, 1985; Pág. 15.

Esto requiere de la intervención no sólo de una disciplina, sino de todo un trabajo en conjunto que aporte novedades de cada una de las partes que integran el problema, para hacer más amplia su comprensión y las alternativas que se consideren sean más apropiadas.

Es por ello que los procedimientos que brinda la psicología en éste y en todos los demás campos donde esté presente son importantes a medida que sean acompañados de otras áreas científicas, de lo contrario los esfuerzos que se realicen serán vanos. De ahí la importancia del trabajo inter o multidisciplinario que permita la comprensión global del fenómeno.

A) ANTECEDENTES DE LA PSICOLOGÍA CRIMINAL.

Actualmente podemos observar como aún muchas personas confunden a la psicología con la mística y es posible que atribuyan poderes mentales especiales a los psicólogos, esto porque originalmente se relacionaba con poderes sobrenaturales, viéndose por ejemplo a la locura como un maleficio o castigo divino o a la criminalidad como la maldad de seres diabólicos, etc. es decir, todo lo que no tenía causa biológica aparente se abordaba desde tópicos religiosos, no obstante, hubo quienes se mostraron interesados por explicar lo que no lograban a simple vista, de esta manera cobra interés el estudio de fenómenos ontológicos, centrando su atención en la existencia del alma, la mente y su repercusión en la naturaleza de este interés surge una disciplina especial para tales fenómenos a la cual se le da el nombre de Psicología (Psique - alma, loghos - tratado).

Los primeros en sentar las bases de esta disciplina fueron los antiguos Griegos, que a través de observaciones y razonamientos formulaban sus principios, evolucionando a tal grado que fueron retomados como punto de partida para trabajos posteriores, que difundieran los conocimientos de esta área; es así que con los descubrimientos encontrados se dio pauta a fundamentar y propiciar su independencia como ciencia formal; dándose el desprendimiento de la filosofía en el momento de establecer su propio objeto de estudio, no sin antes haber pasado por frecuentes controversias y cuestionamientos por carecer de cientificidad y objetividad.

El nacimiento de la Psicología surgió en el mundo occidental por allá del siglo X, con grandes filósofos como Demócrito, Platón, Aristoteles, etc. quienes explicaron e interpretaron su mundo físico de acuerdo a su momento y a sus conceptos a partir de construcciones metafísicas encaminadas a su mundo circundante y al ser humano.

Las primeras ideas psicológicas surgieron de especulaciones basadas en ideas religiosas que contemplaban al ser humano y el alma como parte de la madre naturaleza, creada por un ser superior; sin embargo, como esto no respondía del todo a sus cuestionamientos se genera un estudio más profundo que da por consecuencia una lucha entre la religión y el naciente pensamiento científico.

A raíz de esa lucha surgen las primeras ideas psicológicas análogas, con investigaciones basadas en ideas sobrenaturales, surgiendo por ejemplo teorías que intentaban distinguir lo psíquico de lo físico, explicando los procesos psíquicos como el producto del movimiento de los átomos, representante de las imágenes de las cosas o como que el alma es una esencia eterna e inmortal que está separada del cuerpo o como "Aristóteles que afirmaba que cuerpo y alma son indivisibles como forma y materia; la teoría del alma es la teoría general de la vida y que sus funciones abarcan aspectos orgánicos como los concientes."⁴

Años más tarde, crece el interés por estudiar al ser humano, surgiendo la primera expresión de Psicología como distintivo de una ciencia, sin desarrollarse aún como ciencia independiente, rompiendo un tanto con la teología y creando las bases metodológicas para los conocimientos científicos, gracias a corrientes empiristas que de la especulación proclamaban por lo experimental.

En el siglo XVIII todavía no es considerada como ciencia auténtica, no obstante, a mediados del XIX se edifican sus bases y se consolida como ciencia psicológica, relacionándose con aspectos fisiológicos, dado que anteriormente filósofos como Descartes introdujeron conceptos como reflejo, introspección y método experimental y que posteriormente Wundt agrega el estudio de las sensaciones, reacciones motrices y movimientos expresivos, dando así un mayor peso al aspecto fisiológico.

No obstante de la evolución de las teorías psicológicas, pronto se desarrollaron nuevas corrientes que empezaron a contraponerse al objeto de estudio de la psicología, ya que había quienes resaltaban el conocimiento de la conciencia, otros tantos lo biológico de las funciones superiores, lo que generaba diversidad de conceptos con diferentes direcciones, surgiendo teorías como Gestalt, Psicoanálisis, Funcionalistas, Conductistas, etc. Las nuevas teorías pronto llegaron a tener influencia en América (E.U.) que mostraba mayor interés por estudiar el comportamiento observable.

Inicialmente la Psicología en México surge de manera semejante, su estudio se genera a raíz de una problemática social (alcoholismo, delincuencia, prostitución, etc.) en la que se encontraba la sociedad, ya que nuestra nación a diferencia de países desarrollados que se encuentran explicando la conducta humana, viene centrando la atención en la reestructuración económica, política y social que generaron las secuelas de la Guerra de Independencia.

"Al ser introducida la psicología en nuestro país no se piensa en crear profesionales, ni realizar investigaciones en este campo, más bien, se pretende atender los conflictos generados por las deficiencias económicas y sociales tan acentuadas que lo único que propiciaron fue agudizar los problemas internos como analfabetismo, prostitución, alcoholismo y delincuencia, etc. que no obstante de que nuestro país alcanza un gran auge

⁴ Rubinstein, 1969; Pág. 66

económico, se ve matizado de marcada pobreza para una gran mayoría y que sólo una minoría goza de tener privilegios”⁵.

Con estas condiciones el gobierno de Porfirio Díaz se ve forzado a buscar soluciones rápidas que logren reducir los índices de criminalidad, encontrando que ésta es consecuencia directa del analfabetismo y alcoholismo del pueblo aunado al carácter de los mexicanos, considerado como predispuesto a la comisión de delitos de sangre “riñe sin saber por qué y mata sin saber a quién”⁶.

El incremento de la criminalidad se atribuyó a la pereza y a los retrasos materiales y económicos de la población. Debido a la miseria económica del pueblo se comenzaron a presentar una serie de trastornos sociales como criminalidad, locura y alcoholismo.

Tratando de dar solución a la problemática existente Díaz se empeñaba en la represión de la delincuencia mediante el aumento de la gendarmería, la institución de códigos penales, el mejoramiento de tribunales de justicia, la aplicación de la pena de muerte, la construcción de presidios, etc.

Pero no todos compartían la misma idea, ya que había quienes discernían, proponiendo otras alternativas, considerando que si el problema giraba en torno al analfabetismo y holgazanería, la mejor vía sería la educación, anexando materias que hablaran de espiritualidad y los valores del hombre con la finalidad de frenar esos impulsos agresivos.

En esos momentos es cuando nuestro país trata de imitar más los modelos europeos, con el fin de reflejar que nuestra sociedad ha evolucionado y se encuentra al nivel de las grandes ciudades, introduciendo conocimientos, filosofías y estilos de vida del viejo mundo, invadiendo con la filosofía positivista la orientación académica.

Por ello en el ámbito educativo se trata de adherir conocimientos extranjeros a los programas académicos, ya que se pensaba que estos lograrían cambiar las condiciones prevalecientes, por las cuales se habían contemplado para implementarlos.

Sin embargo, uno de los aspectos que se consideraron es que México por su propia historia presentaba problemas y situaciones de naturaleza diferente y por lo tanto esas teorías estaban alejadas de nuestra realidad social, por lo tanto no lograban satisfacer los objetivos encomendados.

De esta forma se buscaron otras vías para las preocupaciones de Díaz encontrando que la Psicología era una de las disciplinas que estudiaban el comportamiento humano, viéndola como posible salvación para poner fin a la delincuencia: como salida se empiezan a psicologizar los problemas y la vida social, de ahí que se establece como cátedra en la

⁵ - Patlan, 1985, pág. 8

⁶ - Patlan, *Ibidem*.

formación de la Escuela Nacional Preparatoria, cuyos objetivos serían enmascarar o reprimir a través de una buena educación las tendencias agresivas del individuo.” La psicología les sirve a todos los padres, les da inapreciables luces para que puedan efectuar debidamente la educación de los hijos y por lo tanto su estudio en la Preparatoria es un elemento indispensable para realizar la educación intelectual y moral”⁷.

Pese a lo anterior la situación del país no cambio en lo más mínimo debido a que la temática de las programas de psicología se encontraban desvinculados de la realidad, concretándose, tan solo, a estudiar y tratar de transpolar investigaciones que se realizaban en el extranjero, además de que estaban dirigidas a una clase social en particular que eran quienes disfrutaban de los avances científicos y económicos, por consecuencia el pueblo no alcanzaba, ni la más mínima atención que cubriera su analfabetismo que era uno de los causantes de la situación que imperaba.

Como se puede apreciar, la psicología como parte de los temarios no logra satisfacer las expectativas del gobierno por lo que la delincuencia, como tema de investigación cobra mayor interés y atrae la atención de diversos profesionales, siendo estudiado desde diferentes puntos de vista que logran aportar elementos que restan participación al individuo, dado que anteriormente era visto como una consecuencia de un alma malvada y no como un ser inmerso en un contexto social del que podría tener influencia directa.

Hasta estos momentos la psicología no dejó de formar parte de las asignaturas de la Escuela Nacional Preparatoria, contrariamente fue desarrollándose poco a poco hasta llegar a culminar en una profesión como tal, integrada por materias muy distantes a lo que inicialmente se pretendía.

Al realizarse investigaciones en el campo criminológico se retomaron teorías que pretendían profundizar sobre el estudio de la delincuencia haciendo referencia a la influencia del medio ambiente familiar, social, económico, etc. y sus relaciones con sus semejantes, concluyendo que un delincuente es un sujeto con una desadaptación de la personalidad carente de conocimientos y habilidades que le permitan desarrollarse benéficamente.

Teorías filosóficas como la Positivista y la Marxista, dan especial importancia a tal fenómeno, argumentando que el entorno del sujeto es de gran relevancia para la gestación y desarrollo de conductas para y antisociales.

La teoría Positivista tuvo gran relevancia en nuestra nación dado que ofrecía una explicación acorde a la situación que atravesaba, siendo así, retomada por el gobierno mexicano. Esta teoría sostiene que el hombre es originalmente malo y como procede del reino animal está determinado por factores biológicos, psicológicos y ambientales que

⁷ Patlan, Ibidem; pág. 25

hacen difícil su cambio “...las malas tendencias de estos individuos son una consecuencia de su organización física y psíquica, la cual es esencialmente de la del hombre normal”⁸

Sólo disponiendo de estas condiciones favorablemente puede dominar sus inclinaciones a la agresión, maldad y violencia, siendo precisamente la familia y la escuela las únicas con la función de propiciar esas condiciones para que de ser asocial, surja una persona con capacidad para integrarse a un determinado grupo social “así la familia desintegrada o conflictiva, el comportamiento de los padres, el ambiente familiar, las deficiencias escolares y la desocupación, etc. son señalados como causantes del comportamiento anormal”⁹

Desde este punto de vista, el delito es visto como un fenómeno natural y no social producido por el hombre que amenaza la estabilidad del sistema, por ello es necesario estudiar al individuo y el medio en el que se desenvuelve, para analizar la forma de hacer cumplir la ley, además, que el enfoque positivista cree en la readaptación social, la cual va a permitir reintegrar al individuo a su comunidad.

Otra teoría que fue dada conocer pero sin tanto éxito fue el marxismo, que cobra interés cuando algunos investigadores cuestionan por qué la mayoría de los criminales procedían de clases desfavorecidas, postulando que la sociedad no se basa en un espíritu de solidaridad sino en una lucha de clases con intereses opuestos, concluyendo que el fenómeno de la delincuencia se explica en términos de conflictos de clase “La estructura del capitalismo que divide a la sociedad entre los que poseen los medios de producción y los que sólo tienen su fuerza de trabajo, crea un conflicto cuyo resultado es la criminalidad”¹⁰.

El marxismo sostiene que la delincuencia es un fenómeno difuso que se presenta en todos los estratos y clases sociales y que no sólo se da en clases desfavorecidas como generalmente se dice, sólo que los defensores del poder ejercen su facultad de control en beneficio propio y en detrimento de las clases dominadas.

Ese conflicto se agudiza por la creación incesante de necesidades cada día mayores en los asalariados mediante la publicidad, sin abastecer y/o mantener los medios naturales para satisfacerlas.

Así mismo, afirma que el crimen varía de una sociedad a otra, según la estructura económica y política que posea, de modo que las comunidades sociales deberían de tener índices de criminalidad más reducido de las demás sociedades, dada la menor intensidad de lucha de clases.

⁸ Rodríguez, 1989; pág. 103

⁹ Ruelas, et al; 1991; pág. 93-94

¹⁰ Ruelas, et al; Ibidem.

En esta teoría no es posible hablar de readaptación en el sentido tradicional, ya que ésta denota el sometimiento del sujeto al sistema social y a los intereses de la clase dominante, vía que no es la adecuada, por lo que la delincuencia no reside en la transformación del sujeto sino en la transformación revolucionaria de la sociedad y la eliminación de los sistemas económicos y políticos de explotación. Porque en este sentido al hacer referencia a la delincuencia, la sociedad capitalista etiqueta rápidamente al sujeto como delincuente quien se niega a obedecer las reglas del juego impuestas por la clase que se encuentra en el poder, y por lo tanto como el delito atenta contra los intereses del sistema, no es viable que se tome a la transformación del sujeto como la solución al problema.

Veamos ahora la explicación que tiende a dar la Psicología de los comportamientos antisociales, desde sus tres posturas diferentes: Psicoanálisis, Conductismo y Humanismo.

El psicoanálisis menciona que el hombre es malo por naturaleza, egoísta, con tendencias sádicas, agresivas, así como con deseos sexuales primitivos o perversos dominados por el principio del placer estado que lo impulsa a hacer todo aquello que le gusta, satisface y gratifica a huir de lo que le disgusta o mortifica. Afirma que el niño al crecer va renunciando paulatinamente al principio del placer inmediato, para procurar el bienestar que le aporta el amor de la madre, sin embargo, esta socialización progresiva puede ser obstaculizada por falta de amor cuyo proceso de desarrollo se ve afectado y complejizado dado que en el niño se empiezan a gestar sentimientos de culpabilidad al desear la muerte del padre para así tener el amor de su progenitora completamente; esto se ve agravado por el deseo incestuoso e inconsciente de estar con ella.

Se menciona que un elemento que consigue dominar o reprimir (de ninguna manera eliminar) esos impulsos primitivos la educación que lleva al niño del principio del placer al principio de la realidad que presupone la capacidad de soportar una frustración temporal, pero cuando la educación falla, el principio del placer rige la vida por completo y de esta manera los instintos toman la primacía, llevando al sujeto a diversas formas de criminalidad.

Es así que las conductas delictivas pueden ser cometidas porque el sujeto, por un lado, sufre de sentimientos de culpa que provienen del complejo de Edipo, por otro, por luchar en reprimir el principio del placer, dado a nivel inconsciente, generando un desequilibrio que amenaza por estallar de manera que al cometer una conducta delictiva el individuo libera parte de la carga emocional insoportable.

Es así que para el Psicoanálisis la conducta delictiva, es una defensa del individuo, un escape a una situación emocional insoportable, que mediante el delito va a mantener el equilibrio a través de un cierto ajuste, pero sin llegar a resolverlo. " La conducta delictiva es una defensa psicológica que emplea el sujeto como medio para no caer en la disgregación de su personalidad"¹¹

¹¹ Marchori, Op Cit; pág25

Para esta teoría el delincuente es un enfermo que no consigue reprimir esas tendencias criminales a diferencia de hombre normal que dirigiría esos impulsos en un sentido social aceptable. Ubica la causa de la conducta delictiva en:

- A) Un Super yo débil, consecuencia de una crianza inefectiva de los padres.
- B) Lagunas en el Super yo, que son fallas que representan áreas específicas, en las que los padres fomentan inconcientemente la conducta delictiva de sus hijos.
- C) Stott (1980)¹² “menciona cinco metas que persigue la conducta delictiva:”

- Escapar de la ansiedad
- Venganza y resentimiento dirigida hacia los padres.
- Búsqueda de atención.
- Deseo de estar fuera del hogar.
- Compensación de un sentimiento de inferioridad.

El enfoque Conductual centra sus argumentos en aspectos objetivos del individuo rechazando conceptos que otras teorías relacionan con la conducta humana, tales como motivos, impulsos, necesidades y tendencias que tienen un sentido interno de tipo subjetivo; más bien hace énfasis en los determinantes ambientales, situacionales y sociales que ejercen influencia en la conducta fácilmente detectables en cuanto a que pueden ser observables y medibles.

EL Conductismo considera que la mayoría de las conductas pueden ser aprendidas o alteradas y de ninguna manera cambiadas por completo, por ello los intentos de intervención se basan en enseñar conductas, más que alterar aspectos de la personalidad.

Referente a conductas normales y anormales, no hay gran distinción, en cuanto a cómo se desarrollan o se mantienen, ya que la conducta anormal, no es fruto de una enfermedad, más bien, se dice que el organismo ha fracasado para recibir o sacar provecho de las experiencias del aprendizaje. Además de que la clasificación de anormal se basa en juicios subjetivos que pueden verse afectados desde la misma cultura, hasta la interpretación de los parámetros establecidos.

Por otro lado el contexto social en el que se desenvuelve el individuo va a tener influencia directa para moldear y modificar su conducta, por ejemplo en las conductas agresivas clasificadas como antisociales reflejan patrones de comportamientos vinculados a un contexto socioeconómico y político determinado, formado a su vez por estilos y patrones de interacción familiar y social diferentes.

¹² Citado en Garrido, 1996

En este sentido la conducta delictiva es consecuencia del ambiente en el que se desarrolla el individuo, siendo los estímulos externos los que propician este tipo de respuestas negativas, ya que si en este ambiente existen estímulos reforzantes que lleven como consecuencia resultados placenteros o deseables tenderán a repetirse en una situación semejante, incrementando su frecuencia de aparición.

La adquisición de tales conductas puede remontarse, por un lado a un aprendizaje por observación, imitación e instrucción directa e indirecta de los padres, adultos y otros niños.

El aprendizaje vicario, obsevacional o de modelamiento afirma que el comportamiento de un modelo tiende a dar lugar a la imitación, cuando otro organismo se encuentra en condiciones similares, para la cual se involucran dos tipos de respuesta:

Operante: las conductas se alteran al regular las consecuencias que las siguen, es decir , si existe un reforzador positivo incrementará la aparición de la respuesta, pero si dicho reforzador es negativo para el individuo, tenderá a decrementar su respuesta hasta llegar a extinguirse.

Respondiente: en el que el estímulo condicionado se aparea con un estímulo incondicionado, provocando automáticamente una respuesta refleja, después de que el estímulo incondicionado ha seguido repetidamente al estímulo condicionado, por lo que este último por sí sólo evocará una respuesta refleja.

Un segundo elemento que la teoría Conductual considera en las conductas delictivas es el problema de una socialización deficiente, es decir, la carencia de habilidades educativas y sociales necesarias para responder favorablemente a los estímulos que se presentan, generando que tales déficits busquen compensación en actividades fácilmente realizables con un resultado a corto tiempo.

Las teorías del aprendizaje social cuando hablan de conductas sociales negativas explican que los comportamientos a, anti y parasociales se remontan a un aprendizaje que está determinado a la necesidad de que los organismos respondan a su ambiente que al ejecutar actividades placenteras para el individuo se incrementen éstas; pueden resultar muy semejantes en la terminología , no obstante que cada una hace referencia a distintos aspectos, por ejemplo:

En las conductas asociales el individuo no realiza esfuerzo alguno por integrarse a un grupo, aunque acepta y cumple las normas que la mayoría reconoce como esenciales para la convivencia social puesto que es una persona que no perturba la vida de otros, se dice que su proceso de socialización está deficiente en el que se tendría que ver el medio ambiente en el que se desarrolla, cuyo comportamiento no necesariamente tiene que ser delictivo, pese a sus déficits puede ser inteligente y astuto.

Referente a las Conductas Antisociales, estas sí se contraponen a las normas y condicionamientos impuestos por la sociedad. El individuo exhibe una conducta poco responsable en forma de cierta tendencia a buscar satisfacción inmediata de una manera persistente y socialmente obstaculizadora, existiendo la incapacidad de distinguir las consecuencias de sus actos y aprender de sus experiencias.

Mientras que las Conductas Parasociales son aquellos actos que pueden desembocar en una conducta antisocial, esto es, que pueden generar conductas que atenten contra las normas de convivencia social o donde se produzcan daños a terceros.

Las conductas Parasociales en apariencia no causan daño a terceros como en el caso de las Antisociales y aunque no se consideran como infracción o delito pueden ser el principio de un acto antisocial, un ejemplo de ello lo tenemos en: la vagancia, abandono del hogar, deserción escolar, etc.

En conclusión se podría decir que para esta teoría la génesis de la Conducta Delictiva, por un lado se basa en el aprendizaje por observación o imitación, en el Contexto Social y a la socialización inadecuada, por otro, a la incapacidad de la sociedad para procurar contingencias aversivas que promuevan el desarrollo de repertorios pertinentes en los individuos (ya que los establecidos son muy demorados) por consiguiente el ataque al problema debería realizarse interviniendo directamente sobre el ambiente que se ha convertido en generador de conductas antisociales.

Finalmente para el enfoque Humanista, el niño es un ser bondadoso ubicado en el punto central de un mundo de experiencias cambiantes que al adquirirse y acumularse en su campo perceptual generan reacciones muy acordes al tipo de experiencia asimilada.

Para esta teoría es de gran importancia la experiencia humana, dado que subjetivamente acrecienta el conocimiento del ser humano con aspectos tan comunes como el amor, dolor, voluntad, temor, esperanza, etc. que en mayor o menor medida vivencia a lo largo de su vida, involucrándose en la tarea de ayudar a que las personas crezcan y evolucionen plenamente en la realización de su potencial humano o por el contrario a sumergir al individuo en el estancamiento y/o retroceso.

Factores como pensamiento, experiencia, imaginación, comunicación, investigación, creación y descubrimiento, distinguen al hombre de los objetos y animales. Esa diferencia es considerada para los humanos, argumentando que no existen dos estructuras o reacciones iguales, por ello pone atención a lo individual más que a lo colectivo, universal y similar, es decir, un problema es más significativo que el revisar el método que puede aplicarse a una pluralidad.

La libertad es otro de los pilares que proclama el Humanismo en el desarrollo del ser humano, teniendo opción por ser él mismo o esconderse tras una máscara, de moverse hacia adelante o retroceder de modo que sean destructivos, por ejemplo: una persona que al coartarle su libertad, puede empezar a mostrar sentimientos amargos, impulsos agresivos

que detengan su crecimiento, pero que en el momento de reconocerse y manifestar su problema, al expresar sus emociones y sentimientos profundos da el primer paso para librarse de los aspectos negativos.

En este sentido el proceso terapéutico se enfoca hacia el impulso de la persona, hacia el crecimiento, salud y adaptación. La Psicoterapia consiste en liberar a la persona de los elementos que obstaculizan su desarrollo normal; este proceso está más vinculado a la expresión y clarificación de los sentimientos que a la comprensión intelectual de la experiencia, en esta comprensión de las circunstancias, el presente inmediato de la persona es más importante que su pasado.

Cabe señalar que esta teoría no acepta términos tales como hostil, antisocial, destructivo o malo, dado, que de la completa libertad de la que goza de ser y hacer, el hombre expresa toda clase de sentimientos, ya sean amargos, asesinos, impulsos agresivos, deseos extravagantes y antisociales que expresan su retroceso del proceso de crecimiento en el que simplemente no desea crecer. Esto es parte de la libertad y espontaneidad que proclama el enfoque humanista, como parte de la naturaleza y del ser humano que propugna por la capacidad de elección y autodirección donde la persona es dueña de su destino, en el que su comportamiento está determinado por la percepción que se tenga de sí mismo; a medida que esta percepción sea mayormente positiva el hombre podrá acelerar su crecimiento a través de disciplina y hábitos positivos que conduzcan a actividades deseables encaminadas a la formulación de un Proyecto de vida con miras a un futuro mejor. ¿En qué consiste tal proyecto? en que el individuo además de contar con la imaginación para soñar y fantasear continúe luchando, planeando, reflexionando y analizando lo que verdaderamente desea, cómo y de qué manera lo realizará. Claro está que como es un proceso de autoexpresión creativa se requiere conocer previamente nuestro potencial humano para no llegar a sufrir decepciones o frustraciones por no alcanzar las metas propuestas.

Con estas teorías se plantea la necesidad de confirmar cada uno de los puntos anteriores, de modo que surge la idea que de cada individuo que delinca y sea llevado a una institución carcelaria se obtenga un estudio de personalidad, en el que se conozcan los principales datos o información referida al infractor y a la comisión del delito asignándole esta tarea a profesionales capaces de poder determinar los posibles factores que estén influyendo en el comportamiento delictivo.

Es así que el psicólogo en compañía del pedagogo y el criminólogo introducen sus conocimientos en el ámbito penitenciario.

“En el momento que el positivismo criminológico empieza a tener mayor participación en el terreno, los penalistas solicitan el estudio psicosocial del delincuente que permitiera al juez poseer información para conferir, restar e incluso negar validez al dictamen jurídico”¹⁵

¹⁵ García, 1979; pág.52.

Pese a requerirse el estudio de personalidad desde principios de siglo, este no fue practicado, sino hasta poco antes de concluirse Lecumberri, por lo que los años 70's cuando esta petición culminó formalmente en los artículos: 51 y 52 del Código Penal en donde el primero establece "...se aplicarán las sanciones establecidas para cada delito teniendo en cuenta las circunstancias exteriores y las peculiares del delincuente..."

El art. 52 sostiene "...se aplicarán las sanciones en base a la gravedad del ilícito y el grado de culpabilidad del agente, teniendo en cuenta la magnitud del daño causado al bien jurídico, naturaleza de acción u omisión de los medios empleados para ejecutarla; circunstancias del tiempo, lugar, modo u ocasión del hecho la forma y grado de intervención; edad, educación, ilustración, costumbres, condiciones sociales y económicas del sujeto, así como los motivos que lo impulsaron a delinquir. Las demás condiciones especiales y personales en que se encontraba el agente en el momento de la comisión del delito siempre y cuando sean relevantes."

Con lo anterior se inicia la preparación de formas destinadas al examen de la personalidad, disponiéndose lo necesario para que una vez aprobadas entrara en vigor el nuevo sistema. "Con tal proposición se avanzó en la construcción de cubículos que serían ocupados por psicólogos, médicos y trabajadoras sociales".¹⁶

Al cesar la vida en Lecumberri en 1976 se iniciaba formalmente el procedimiento de los estudios de personalidad del infractor con los recursos y dentro del sistema de limitaciones prevalescentes, en el cual el psicólogo incursiona para estudiar el comportamiento del individuo. Tal estudio se enfoca a los grados y tipos de conductas sociales presentadas, que en la mayoría de los internos son de tipo:

- Asocial: Cuando el individuo tiende a aislarse de los demás,
- Parasocial: presentadas por la carencia de habilidades, nocivas para el individuo, sin llegar a perjudicar a terceros, por ejemplo: fugas del hogar, vagabundeo, etc.
- Antisocial: Las más perjudiciales para la sociedad (dentro de los parámetros jurídicos) dado, que se atenta contra su seguridad y bienestar, por ejemplo: los robos, violaciones, etc.

B) FUNCIONES DEL PSICÓLOGO

Entre las deficiencias que sufre nuestro sistema penitenciario se encuentra la fundamentación teórica del por qué, cómo y qué se hace en la praxis.

A consecuencia de la falta de un documento oficial que determine las funciones oficiales del personal, las actividades se ven cumplidas a medias, ya que sólo se cumplen

¹⁶ García, Op Cit; pág 11

las que creen ser las únicas (u obligatorias) dejando de lado, las que a su juicio no se requieren o no se relacionan con los intereses de la institución, que por ser de nivel preventivo, el tratamiento carece de importancia.

Sondeando esta situación, se encontró que en el caso del psicólogo básicamente sus actividades se remontan a dos imperantes necesidades: diagnóstico y tratamiento.

En el diagnóstico se realiza el estudio de personalidad, el cual es entendido como el resumen de las características más sobresalientes del interno, en aspectos sociales, pedagógicos, psicológicos y criminológicos, cada área se encarga de profundizar en el aspecto que le compete detallando los conflictos o déficits que presenta para así poder plantear el tratamiento a seguir.

El objetivo de tales estudios es triple: el que el juez conozca las circunstancias que giran en torno al ilícito, realizar la clasificación del interno para saber a qué dormitorio se enviará y en base al diagnóstico llevar a cabo el tratamiento adecuado. Sin embargo, en la práctica argumentan que el objetivo del estudio "...es sólo integrar el expediente" "...conocer la situación de la interna para enviarla a dormitorios" "...por ley se establece someter a los individuos a un estudio de personalidad" sic.

En el caso particular de psicología, mediante el estudio pretende evaluar lo diversos elementos que componen la estructura de la personalidad del interno, abarcando las siguientes áreas:

- Ficha de identificación: Datos generales (nombre, edad, sexo, etc.
- Aspecto y actitud: Apariencia y conformación física.
- Examen mental: Se evalúan aspectos de: memoria, atención, concentración, lenguaje, pensamiento, etc.
- Organicidad: Elementos que indiquen presencia de daño orgánico cerebral.
- Dinámica de la personalidad: Autoconcepto, autoestima, control de impulsos, ideales, metas, relaciones interpersonales, desarrollo psicosexual y área familiar.

Para realizar el estudio de psicología, el profesional se vale de tres técnicas que le permiten obtener información acerca del funcionamiento global del interno.

En primer lugar se encuentra la observación directa a través de la cual se contemplan las actitudes del individuo como son: gestos y expresiones no verbales asociadas al relato.

En segundo lugar están las pruebas psicológicas empleadas con la finalidad de conocer proyectivamente las características más profundas de la personalidad y descubrir los aspectos que han adquirido importancia para determinar la conducta individual. La batería psicológica está formada por las siguientes pruebas:

- Para el Coeficiente Intelectual: Test de Matrices Progresivas de Raven,; La Escala de Inteligencia de Weschler, Wis-R, Wais.
- Para organicidad: Test Gestáltico Visomotor de Bender.
- Para el área Proyectiva: Figura Humana (Machover); Casa- Árbol - Persona, Frases Incompletas de Sacks; Test del Árbol; Test de Apercepción Tematica; Inventario Multifásico de la Personalidad de Minnessota.

La entrevista clínica viene a ser el tercer elemento que aporta información, la cual ratifica o desecha información obtenida en los test psicométricos.

En la segunda parte de las actividades de psicología, se encuentra el tratamiento que es marcado como un punto trascendente para la resocialización del interno; aunque no existe tal servicio se da por entendido (aunque no quede claro) que se brindará en las instituciones penitenciarias.

Este punto es muy controvertido en los reclusorios preventivos, por no seguir un programa serio bien definido, lo que se llega a dar es sólo cursos informativos sobre sexualidad, farmacodependencia y autoestima, encajonados como tratamiento de apoyo, pero rara vez se tocan talleres para reducir niveles de agresividad, stress, motivación o programas formales sobre introyección de normas y valores, hábitos y habilidades sociales.

En comparación con el trabajo que se realiza en los reclusorios del D.F. la administración del Estado de México, este cuenta con un documento oficial denominado Sistema Integral de Readaptación Social, cuya importancia se centra en el tratamiento progresivo técnico interdisciplinario que a diferencia del llevado a cabo en el D.F. se integran al tratamiento áreas: Jurídicas, Médico-Psiquiátricas, Psicológica, Servicios Educativos, Trabajo Social, Area Laboral y Seguridad y Custodia. Todas ellas aterrizando en un trabajo que consta de:

1.- Período de Estudio:

Se realiza el expediente del interno.

2.- Diagnóstico.

Resumiendo y concluyendo sobre la situación del interno sobre causas psicocriminológicas para organizar la información y elaborar el programa individual del tratamiento.

3.- Tratamiento:

Este punto es trascendental para la institución, el personal y el propio individuo, ya que continúan trabajando todas las disciplinas en los 2 tipos de tratamiento: Institucional y Preliberacional; el primero abarca cinco puntos: normas, valores, hábitos y habilidades que se manejan de la siguiente forma:

Tratamiento Institucional.

a) Area Jurídica

- Normas: Observación del reglamento interno del Centro.
- Valores: Respeto a compañeros y personal del Centro.
- Conocimientos: Dar a conocer el reglamento y situación jurídica personal.
- Hábitos: Fomentar disciplina y respeto
- Habilidades: Ubicar situación jurídica en su contexto.

b) Area Médico-Psiquiátrica

- Normas: Respeto a lugares y horarios destinados a la alimentación.
- Valores: Conciencia de la salud.
- Conocimientos: de enfermedades más comunes, prevención, higiene general y planificación familiar.
- Hábitos: Higiénicos: baño diario, aseo dental, uñas y cabello corto, cambio de ropa.
Dietéticos: lavado de manos, obesidad, buena masticación.
Generales. No bebidas embriagantes, no tóxicos, hacer ejercicio.
- Habilidades. Capacidad de limpieza, destreza para el consumo de alimentos, disposición de captar y enseñar conocimientos a la familia.

c) Area Psicológica:

- Normas: respeto a sí mismo, a los bienes de sus compañeros, horarios de tratamiento psicológico, escuela y de trabajo.
- Valores. Autoestima, dignidad humana, la vida, la familia, la pareja, el grupo, la escuela, el trabajo, la comunicación.
- Conocimientos: De sí mismo, de su delito, de la institución, elementos de la estructura de personalidad que le ocasionan problemas, introspección, seguridad, confianza, el futuro, capacidad de análisis.
- Hábitos: Orden, higiene, aliño, responsabilidad, pensar positivamente.
- Habilidades: Establecer relaciones sociales, fomentar relaciones interpersonales para expresar afecto, para enfrentar situaciones conflictivas, manejar sus impulsos agresivos y sexuales, para comunicarse familiar y socialmente.

d) Servicios Educativos:

- Normas: Asistencia, puntualidad, cuidado del material y orden.
- Valores. Respeto, responsabilidad, amor, a la naturaleza, a la verdad, a la libertad, solidaridad y confianza.
- Conocimientos: Alfabetización a nivel primaria, secundaria y preparatoria.

- Hábitos: Puntualidad, asistencia, higiene, disciplina, atención, participación, socialización, limpieza y estudio.
- Habilidades: Relaciones humanas, investigación, artísticas, deportivas, razonamiento.

e) Laboral:

- Normas. Jornadas de trabajo, medidas de seguridad, disciplina en el trabajo, cuidado de maquinaria, herramienta, eficiencia y calidad.
- Valores. Honradez, responsabilidad, esfuerzo, dedicación.
- Conocimientos. Capacitación, adiestramiento.
- Hábitos. Puntualidad, formalidad, amabilidad.
- Habilidades. Actividades manuales, intelectuales, adiestramiento, capacitación.

f) Trabajo Social.

- Normas. Patria potestad, obligaciones del matrimonio, derechos y obligaciones del cónyuge.
- Valores. Paternidad responsable, planificación familiar, sociedad, convivencia sociofamiliar.
- Conocimientos: El hombre como ente social, familia como núcleo social, planeación de actividades a corto, mediano y largo plazo.
- Hábitos. Cumplimiento del deber.
- Habilidades: Reintegración social, reinserción familiar, toma de decisiones.

g) Custodia:

- Normas: Acatamiento del reglamento.
- Valores: Disciplina, cívicos, morales.
- Habilidades: Para ajustarse a las normas establecidas.

Tratamiento Preliberacional

Se lleva a cabo la evaluación preliberacional, si el resultado del tratamiento institucional es positivo; sólo de esta forma el individuo será propuesto para algún beneficio preliberacional, mientras tanto todas las áreas continúan trabajando de la siguiente forma:

a) Jurídico

- Proponer la ampliación del beneficio.

b) Médico-Psiquiatra

- Seguimiento del estado de salud y hábitos higiénicos-dietéticos.
- Verificar asistencia a grupos de autoayuda en el exterior.

c) Psicológica

- Realizar seguimiento en comportamiento: personal, social y familiar.

- Apoyo a la familia cuando se requiera.

d) Servicios Educativos.

- Seguimiento en cuanto a: normas, valores, estudio, hábitos y habilidades.

e) Laboral.

- Orientarlos hacia las fuentes de trabajo.
- Seguimiento del desempeño laboral.

f) Trabajo Social.

- Apoyo a la reintegración social.
- Visitas domiciliarias y entrevistas de seguimientos de caso.

g) Seguridad y Custodia.

- Registro en el libro de presentaciones.
- Canalización a áreas técnicas para su tratamiento.
- Informar cualquier irregularidad.

Llevado a cabo la descripción a grosso modo del planteamiento metodológico de la administración penitenciaria del Estado de México, vemos que comparativamente existen variantes muy marcadas en cuanto a la forma de abordar el tratamiento, por ejemplo, encontramos que en reclusorios del D.F. .

- No hay documento o programa que establezca formalmente un tratamiento, dado, que todavía existen discrepancias en que se debe o no impartir en reclusorios preventivos apoyos terapéuticos.

- Ahora bien los que se están brindando carecen de un respaldo jurídico y profesional que establezca líneas clave como en el caso del Edo. de Mèx., que cada profesional tiene delimitados los puntos a abarcar.

- Los intentos que se llevan a cabo son a base de talleres de: autoestima, drogadicción, alcoholismo, etc.

- La forma del trabajo es más bien Multidisciplinaria, más que interdisciplinaria que es lo manejado en el estado.

Por lo anterior se observa que la administración del Edo. de Mèx, ha dado un paso más al progreso al contar con un programa interdisciplinario que aborda con un mismo fin aspectos semejantes desde diferentes posturas desarrollando las habilidades del interno que permitan su reinserción a la vida social.

En el caso del departamento de Psicología que se da a la tarea de manejar aspectos elementales concenientes a la introyección de normas y valores, resulta reforzante, menos desgastante y más gratificante que no sólo el área coadyuve al proceso de reinserción social

del individuo, por lo que de esta manera, no se duda que su readaptación sea más eficiente en un menor tiempo.

Que si bien, en el Estado de México no se lleva a cabo o no es del dominio de todos los que ahí laboran, mínimamente tienen elaborado un documento oficial de índole interdisciplinaria, que en el caso del psicólogo manejará aspectos elementales concernientes a la adquisición de normas y valores.

CAPITULO 5. METODOLOGÍA

MÉTODO

A) Sujetos:

Para realizar la presente investigación participaron un total de 34 personas con una edad que oscilaba entre los 24 y 38 años; el requisito que se les pidió fue que pertenecieran al área técnica, los cuales se integraron de la siguiente forma: 5 pedagogos, 13 psicólogos y 18 trabajadoras sociales.

B) Escenarios:

Se trabajó en el área técnica de 4 diferentes reclusorios preventivos (Norte y Sur Varonil, Norte y Oriente femenil).

C) Materiales:

Plumas y Hojas blancas.

D) Instrumentos:

Se empleó un cuestionario que constaba de 30 reactivos destinado para a la evaluación de los psicólogos, otro para los pedagogos y trabajadoras sociales, que tan sólo contó con 6 reactivos.

PROCEDIMIENTO

A) Se elaboraron dos cuestionarios, el primero destinado para los psicólogos con el fin de conocer los siguientes puntos:

Objetivos Del Centro y área de Psicología

Actividades: Del Centro y área de Psicología

Concepción: Del Centro, Interno y Psicólogo.

El segundo para que los Pedagogos y Trabajadoras Sociales describieran dos aspectos: La Imagen que tienen del psicólogo y así como de su trabajo.

B) Se procedió a realizar el trámite de documentos para conseguir la autorización, respecto a la aplicación de los cuestionarios.

C) Autorizado lo anterior, el orden de los centros visitados fue: Norte femenil, Oriente femenil, Sur Varonil, y por último Norte Varonil.

D) Se aplicaron los cuestionarios al personal técnico, realizandose una entrevista abierta a los jefes de cada departamento.

E) Finalmente se procedió a realizar un recorrido a la institución.

F) Se realizó la propuesta de trabajo.

DISEÑO

El diseño empleado en la presente investigación fue Ex post facto de tipo exploratorio, cuyas características fueron:

- Ir directamente al lugar de los hechos: cuyo objetivo fue tener una visión más cercana de la situación investigada.
- Descripción de lo encontrado: Con la finalidad de crear una propuesta.
- No se manipularon variables: Debido a que el interés no fue conocer los posibles cambios que podría sufrir tal o cual factor, ya que lo importante fue determinar las variables que se encontraban en juego y hacer una descripción de ellas.
- La Observación Directa: Se puso especial atención a todos los hechos relevantes para complementar la información de los cuestionarios y/o entrevista.

RESULTADOS

A continuación se describen los datos obtenidos de los cuestionarios aplicados a los 5 pedagogos, 13 psicólogos y 18 trabajadoras sociales que laboran en cuatro de los cinco Centros de Prevención y Readaptación Social del D.F. Para ello se han dividido en tres categorías:

Objetivos del Centro y Departamento de Psicología.
Actividades del Centro y Departamento de Psicología.
Imagen del Centro, Psicólogo y trabajo del mismo.

OBJETIVOS DEL CENTRO DE TRABAJO.

La información que proporcionaron los 13 psicólogos acerca del objetivo que persiguen los Centros de Prevención y Readaptación Social se muestran en la tabla 1.

	<i>OBJETIVO</i>	<i># de Persona</i>	<i>% Alcanzado</i>	<i>% Cumplido</i>
1	Rehabilitar	6	46	20
2	Rehabilitar - readaptar	2	15.5	45
3	Rehabilitar - prevenir delitos	1	7.7	30
4	Rehabilitar - educar	1	7.7	50
5	Clasificar .- aislar - educar	1	7.7	80
6	Evitar la desadaptación	1	7.7	50
7	Castigos	1	7.7	80
TOTALES		13	100	7

Tabla 1. Opinión de los psicólogos de lo que consideran son los objetivos del Centro y su porcentaje en proporción a su cumplimiento

ACTIVIDADES DEL CENTRO

Al recabar esta información, el personal técnico cuya experiencia laboral va de los 2 a los 10 años, indicó que las actividades diarias contemplan diferentes áreas, con sus respectivas funciones, no obstante, de ser extensas, las más generales se muestran en la tabla 2.

	<i>ACTIVIDADES</i>	<i># de Personas</i>	<i>% Corresp.</i>
1	Aplicación de pruebas, entrevistas, estudios, revaloraciones programas	3	23.0
2	Abstenciones	2	15.4
3	Trabajo social, psicología, Criminología, Jurídico y área escolar.	1	7.7
4	Clasificación e impresión diagnóstica	1	7.7
5	Contención de procesados	1	7.7
6	Capacitación y centro escolar	1	7.7
7	Registro de visitas, clasificación, asesoría jurídica y consejo técnico	1	7.7
8	Ingreso, Centro de observación y clasificación, dormitorios, centro escolar, bolsa de trabajo, esto dentro del área técnica, pero esta el área jurídica, administrativo y el servicio médico.	1	7.7
9	Estudios, revaloraciones, clasificaciones, tratamiento, informes y recorrido a dormitorios	1	7.7
10	Centro escolar, bolsa de trabajo y capacitación	1	7.7
TOTALES		13	100

Tabla 2. Actividades planteadas por el personal del área de Psicología acerca de lo que se considera son los quehaceres diarios del Centro.

Actividades del Departamento de Psicología.

La información referente a la estructura de las actividades del área de Psicología se dan a conocer en tres aspectos: Origen de las funciones del área, Fundamentación de las funciones y finalmente la Organización y desempeño de actividades.

En cuanto al origen de las actividades, su propio personal ubicó la existencia de cinco fuentes, que se muestran en la tabla 3.

	<i>ORIGEN</i>	<i># de Personas</i>	<i>% Corresp.</i>
1	Necesidades	4	30.8
2	Reglamento	3	23
3	Objetivos	2	15.4
4	Rol de trabajo	2	15.4
5	Intereses	1	7.7
6	Abstinencias	1	7.7
TOTALES		13	100

Tabla 3 Fuentes de las funciones del psicólogo.

Objetivo del Departamento de Psicología.

Cuando los Psicólogos dieron a conocer lo que consideran es la meta de su área fue evidente que presentaron una gran variedad de respuestas al describirlas, empleando y jerarquizando 10 opiniones con conceptos diferentes, aunque parecieran semejantes, los cuales podemos apreciar en la tabla 2.

	<i>OBJETIVO</i>	<i># de Personas</i>	<i>% Corresp.</i>
1	Apoyo y tratamiento	2	15.3
2	Realizar estudios y diagnósticos	1	7.7
3	Orientación a internos	1	7.7
4	Orientación y apoyo a interno y su familia	1	7.7
5	Tratamiento y terapias de apoyo, orientación, diagnóstico para una buena clasificación	1	7.7
6	Rehabilitación	1	7.7
7	Realizar estudios y brindar apoyo psicológico	1	7.7
8	Promover trabajo interdisciplinario	1	7.7
9	Readaptar al interno y brindar apoyo psicológico	1	7.7
10	Hacer psicodiagnósticos y clasificación criminológica	1	7.7
11	Diagnóstico y pronóstico intra y extra institucional	1	7.7
12	Abstención	1	7.7
TOTALES		13	100

Tabla 4 Objetivos considerados por el personal de Psicología como los perseguidos por su área

Referente a la fundamentación de las actividades se habla de la existencia de un documento, en donde, un 84.6% comenta que les especifica sus funciones, un 7.7% responde negativamente, y el otro 7.7 % restante ignora si especifica o no sus funciones. La tabla 5 muestra los diferentes nombres que le dieron a dicho documento.

	<i>Listado de documentos</i>	<i># de Personas</i>	<i>% Corresp.</i>
1	Reglamento de Manual de Funciones del Psicólogo. Leyes Mínimas de la Institución	1	7.7
2	Reglamento de Centro de Readaptación Social	2	15.5
3	Manual de Funciones de la Oficina de Psicología Dir. Gral. de Reclusorios y C. P. R. S. del D. D. F.	1	7.7
4	Manual del Sistema Penitenciario	1	7.7
5	Manual Interno	1	7.7
6	El de base	1	7.7
7	Lo ignoran	6	46.0
TOTALES		13	100

Tabla 5 Nombres que asignaron los psicólogos al documento que fundamenta su trabajo.

Finalmente en el desempeño de las actividades se consideraron cuatro situaciones que comparativamente se muestran en la tabla 7.

<i>Funciones Especificas</i>	#	%	<i>Funciones realizadas</i>	#	%	<i>Otras Funciones Realizadas</i>	#	%	<i>Intentos Realizados</i>	#	%	
Aplicación e interpretación de pruebas, estudios y apoyo psicológicos	7	53.8	Apoyo psicológico	2	15.4	No han realizado	4	30.7	Tratamiento	4	30.7	
			Elaboración de estudios	2	15.4	Programas	4	30.7	Programas	4	30.7	
Elaboración de estudios	2	15	Diagnósticos y terapias	1	7.7	Abstenciones	2	15.5	No han intentado	3	23	
No saben	2	15	Apoyos emergentes, semi permanentes, programas y estudios	1	7.7	Investigación	1	7.7	Administrativas	2	15.6	
Dar apoyo y crear programas	1	7.7	Estudios y grupo de apoyo	1	7.7	Tratamiento	1	7.7				
Realizar diagnósticos	1	7.7	Integración de estudios programas, atención individual.	1	7.7	Seguimiento	1	7.7				
			Estudios y casos de consejo	1	7.7							
			Estudios y tratamiento	1	7.7							
			Trabajo grupal e intervención terapéutica	1	7.7							
			Abstención	1	7.7							
			Apoyo psicológico, terapia de orientación, psicoterapia reeducativa y reconstructiva, educación sexual	1	7.7							
TOTALES	13	100		13	100		13	100		13	100	

Tabla 6: Actividades que se consideran se han, se están, o sean intentado realizar por el área de psicología.

IMAGEN DEL CENTRO.

Las ideas consideradas como el reflejo mismo de la percepción que tiene el personal del área de psicología de la imagen de los Centros Penitenciarios, revela en mayor medida, situaciones negativas, enfocadas básicamente en tres aspectos.

Deterioro de la imagen manifestando las siguientes respuestas: ..son centros de rehabilitación o de delincuencia, son centros de castigo, ... son malos.

Ineficiencia por no cubrir lo que pretenden: ... no sirven, no cumplen su función.

Peligrosos: son lugares amenazantes, ...hostiles y deplorables, ...riesgosos.

Como vemos las respuestas básicamente, sólo mencionan las características negativas de dichos Centros.

IMAGEN DEL TRABAJO DEL PSICOLOGO

Referente al concepto que se tiene del trabajo del psicólogo se contrastaron las opiniones de los mismos como también de sus compañeros de trabajo. En la tabla 7 se muestran ambas opiniones.

		<i>PSICOLOGOS</i>		<i>COMPANEROS</i>	
		#	%	#	%
<i>IMAGEN</i>					
1	Favorable: es enriquecedor, importante y esencial	6	46 %	14	61 %
2	Limitante: poco lo que se realiza, no cubre lo que debería	5	38 %	5	22 %
3	Depende de la actitud del personal	1	8 %		
4	Indiferente: igual que los demás			3	13 %
5	Falta comunicación entre el personal			1	4 %
6	Abstención	1	8		
TOTALES		13	100 %	23	100 %

Tabla 7 Imagen que tienen los psicólogos, trabajadoras sociales y pedagogos del trabajo del área de Psicología.

IMAGEN DEL PSICOLOGO

A diferencia de lo anterior que se opino sobre lo que realiza el psicólogo, ahora se verá la imagen que se tiene pero como profesionista con los Pedagogos y Trabajadoras Sociales. Uno de los puntos que se presentaron fue que la información descrita no corresponde a lo que se les pidió, dado, que enfocaron directamente a la persona y no al profesionista , además que se manejaron cuestiones muy personales.

Las descripciones se tomaron muy subjetivas al manifestar sentimientos "...son payasos porque empiezan a etiquetar a la gente y empiezan a usar tecnicismos" sic. "no me gustaría tener un amigo psicólogo, porque me descubriría todo como soy" sic.

Desconfianza y temor hacia este profesionista "...pienso en donde me catalogarán a mi" "...me descubriría como soy" sic.

Se presento una marcada rivalidad entre profesionistas "... se creen más importantes" "nosotras somos la columna vertebral de la institución" sic. "¡ah! Ellas ni piensan " sic.

El trabajo interdisciplinario es confundido con el multidisciplinario "...son profesionistas integrantes del grupo multidisciplinario" sic.

DISCUSION Y CONCLUSIONES

Después de revisar teóricamente el origen y desarrollo de las prisiones vemos que son lugares que no han sido creados para corregir, sino, para contener, no para rehabilitar, sino para corromper a un individuo al que se le ha llamado desadaptado social, que espera ser rehabilitado o readaptado a su medio, por profesionales de distintas disciplinas que muchas de las veces, solo tienen los conocimientos que requiere su profesión, pero que carecen de la información acerca de la fundamentación y organización de su trabajo.

Esto se evidenció en la imprecisión de la información proporcionada por el personal técnico, que pese a llevar laborando entre 2 y 10 años en la institución no se encuentran verdaderamente involucrados. En este sentido al pedir su colaboración para profundizar sobre su trabajo se mostraron poco cooperativos y sin interés al describir sus respuestas, argumentando que los puntos abordados en los cuestionarios son del dominio público.

En la información obtenida no sólo se confirmaron situaciones que son concidas públicamente, como el que son lugares sobrepoblados e ineficientes con personal insuficiente, también se conoció la parte de que no existe un perfil , ni una metodología clara de lo que se quiere, aún y con todos los documentos rectores (Constitución Mexicana, Ley que establece las normas minimas, Reglamento de Reclusorios, etc.) no argumentan especifica y concretamente los objetivos y actividades de los Centros de Prevención y Readaptación Social por departamentos, solo de manera general hablan de las bases que regulan el sistema penitenciario, pero de ninguna manera llegan a trascender como para clarificar dichas situaciones, sólo dejan implícitamente sobreentendidas las necesidades y procedimientos a quienes ahí laboran.

De las respuestas del personal se esepaba aclarar un tanto esta situación, sin embargo, se encontro una vez más confusión y ambigüedad en la gran variedad de respuestas proporcionadas, por ejemplo se planteó un desequilibrio entre lo deseado y lo realizado como en el caso del castigo que no es considerado como la meta principal de la institución , pero que se cumple favorablemente, en comparación con la rehabilitación que es la finalidad primordial del centro y que no se cumple. Eso mismo sucede al desconocerse las actividades generales del centro, que al intentar describirlas, pareciera que se les pidió la conformación del centro y/o las actividades de Psicología o Pedagogia, dado que se centraron funciones muy especificas parecidas a las de esas disciplinas, olvidandose por completo las relacionadas a seguridad y custodia.

Resulta increíble querer conocer algunos aspectos inherentes al trabajo del psicólogo, debido a que se encontro la misma situación, gran variedad de respuestas, que puso de manifiesto el desconocimiento de los antecedentes y bases que fundamentan su trabajo al nombrar cinco posibles fuentes que dan pauta a su trabajo, y que al detallar más sobre tres de ellas (objetivos, reglamentos y rol de trabajo) se encontraron contradicciones.

En el caso de los objetivos que persigue el departamento de Psicología cada persona nombro una finalidad muy diferente, presentándose un total de 11, sólo dos personas coincidieron en lo mismo.

Referente al reglamento, quienes afirman que este les especifica sus funciones a realizar, enlistaron 6 diferentes documentos que a excepción del Reglamento de Reclusorios, los demás no se verifico realmente su existencia, lo que si se conoce es que existe el Manual Administrativo que señala a grosso modo las actividades de las cuatro diferentes áreas de la Penitenciaría y Centros Preventivos, pero de ninguna manera aclara las de cada disciplina que integran al área técnica.

En tercer y último punto se encuentra el rol de trabajo del psicólogo, en el que se dieron varias situaciones.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

Funciones Específicas: que son las que realizan de manera obligatoria y que no es posible que se presenten varias respuestas, pero lo más increíble es que hubo gente que no sabe sus deberes.

Funciones que realizan: son las que se encuentran cumpliendo diariamente, que por lo que se apreció estadísticamente, cada quien realiza lo que considera más importante, hecho que sería cuestionable, considerando la carga de trabajo, para el escaso personal que apenas se da tiempo para elaborar sus estudios de personalidad.

Otras funciones que realizan, que no estas estipuladas: en el caso de los programas sólo 1 persona comento que si es obligatorio crear e impartir programas, mientras que sus compañeros no lo mencionaron así queriendo atribuirse esta actividad como iniciativa propia; pero el Manual Administrativo contempla esta actividad como parte del mismo trabajo diario del Centro. Eso mismo sucede con el tratamiento que aunque no especifica claramente su proceder se tendrá que proporcionar, sin embargo, vemos que los psicólogos lo toman como algo fuera de su trabajo.]

De los aspectos a reconsiderar en toda esta situación de por qué hace o no hace el personal lo que debería hacer es ver lo que realmente persiguen los centros penitenciarios, porque el pretender lograr la readaptación del interno, es una tarea difícil y más cuando no se da el valor y el sentido real de lo que implica un tratamiento readaptatorio, creando con ello falsas expectativas, llevando al desprestigio tanto de la institución como de las disciplinas y su personal al no alcanzar las supuestas metas.

Muchos son los factores que influyen para que el personal sólo se centre en determinadas actividades, como en el caso del psicólogo que sólo elabora los estudios de personalidad con el unico objetivo de etiquetar al individuo de baja, mediana o alta peligrosidad para así ubicarlo en el dormitorio correspondiente, porque tal estudio no tiene validez alguna en el veredicto del juez, ya que cuando se llegan a presentar dudas en el proceso jurídico sobre aspectos psicológicos o emocionales del individuo existen personas que pueden dar peritajes especiales. En este sentido, el psicólogo ha devaluado su trabajo al dejar de tener la trascendencia que tuvo en el momento en el que se involucro en esta área.

Claro está que si el sistema penitenciario busca la readaptación del interno, deberá considerar que más que reformas, la rehabilitación requiere de riesgos, sugiere voluntad, iniciativa, valor y disposición de emprender todos y cada uno de los caminos que la tarea solicite, sin llevar burocratismo, temor y corrupción que hagan de los escasos proyectos archivos guardados u olvidados en una oficina o en el mejor de los casos lleguen a ser clasificados en una biblioteca con la única utilidad de dejar huella de lo que se podría hacer.

PROPUESTA DE TRABAJO

El penitenciarismo con sus frecuentes reformas penales lejos de agilizar los procedimientos jurídicos, los ha truncado y obstaculizado, que si bien y se han sistematizado todas las conductas delictivas, se ha llevado mayor tiempo para determinar una resolución, por lo que el sistema lo que menos necesita en la actualidad son reformas legales tendientes a su mejora.

Una atención objetiva a la realidad carcelaria contribuiría a sentar las bases de lo que hasta ahora no se tiene. Es bien sabido que en el ámbito penitenciario hay que hacer que no podrá ser mejorado desde un escritorio, con documentos o reglamentos impregnados de miles de reformas que en nada disminuyen los índices de criminalidad y que por el contrario sobresaturan los lugares de reclusión por todos los procedimientos cada vez más tardados.

Las acciones a emprender son en la praxis diaria por todo el personal interdisciplinario y de ninguna manera por un grupo multidisciplinario que haga de los escasos proyectos, sólo eso, ideas que no aterrizan en la realidad por no llegar a analizarse o interpretarse adecuadamente, dado que no avanzan más allá de un "no es posible por x o y situación".

Decir que no puede modificarse positivamente la situación actual de un penal, es tanto como el no querer trabajar, fomentando y encubriendo la delincuencia de una sociedad, para ello se requiere de tiempo, participación y fortaleza para navegar contra corriente, por todos los vicios que se están arrastrando desde tiempo atrás.

A continuación se brindan algunas sugerencias que por muy simples o ideales tratan de apegarse a los requerimientos más reales y urgentes de la situación actual de los reclusorios, sin que por ello se pretenda de momento cambiar todo lo que en años no se ha realizado, pero que sin embargo no podemos permanecer estáticos ante la idea de que no se logrará nada.

1.- Cambios de Filosofías y Metodologías:

- Redefinir objetivos reales: acordes a necesidades del centro y cada una de las áreas.
- Especificar actividades de cada área en relación directa a los objetivos
- Modificar objetivos de los estudios de personalidad para darle un mayor uso.
- Modificar la imagen del centro-interno-personal.
- Reducir cronológicamente el periodo del dictamen jurídico

2. Mayor cobertura al trabajo interdisciplinario.

- Fomentar y dar a conocer la ampliación de un trabajo interdisciplinario.
- Diseñar programas con actividades interconectadas.
- Rescatar y elevar el valor de cada disciplina.
- Motivar integralmente la participación del interno al área laboral.

3.- Llevar a cabo programas y campañas profilácticas

- Diseñar talleres de: prevención, sensibilización y concientización.
- Implementar tratamientos grupales e individuales, por áreas y por objetivos.

4.- Atención el área laboral.

- Difundir y estimular el trabajo en el penal.
- Contar con los espacios adecuados.
- Creación de trabajos protegidos y remunerados.
- Establecer convenios con escuelas que capaciten a la gente.
- Establecer tratos y convenios con empresas que capaciten y acaparen la mano de obra. es decir a los internos egresados

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Balderas, G. O.(1995) El procedimiento jurídico para la obtención de beneficios que marca la ley que establece las normas mínimas. Tesis de la Universidad del Valle de México.
- Carranca y Rivas,(1986) Derecho Penitenciario.México:Porrúa.
- Código Penal, (1997).México: Porrúa.
- Constitución Mexicana, (1996.).México: Porrúa.
- Carranca y Trujillo.(1991) Derecho Penal Mexicano; México: Porrúa.
- Domínguez, B.(1982) Psicología Ecológica. Análisis y modificación de conducta humana en instituciones de custodia, .UNAM, México .
- García R. S (1982). La prisión.-México:.Fondo de Cultura Económica.
- García R. S.(1979) Final de Lecumberri.México. .Porrúa.
- García R. S.(1994) Manual de prisiones. México: Porrúa.
- Gilles M. A.(1978) Psicoterapia en Prisión.España: Villalar.
- Labastida, D. A; et al.(1986)El Sistema Penitenciario Mexicano. México:Amanuence, S.A. de C.V .
- Malo, C. G(1979). Historia de las Cárceles en México. México: INACIPE.
- Marchori, H.(1986)Psicología Criminal.México:.Porrúa.

- Mares, A. Citado en Galguera, Galindo e Hinojosa.(1970) Retardo en el Desarrollo Teoría y Práctica .México: Trillas.

- Patlan M. E.(1989) Historia Social de la Psicología en México Período 1890 - 1900. Tesis, UNAM - IZTACALA, México.

- Ribes, I. E. y López, V. F.(1985) Teoría de la Conducta.México:.Trillas.

- Rico, J. M.(1981) Crimen y Justicia en América Latina.México: Siglo XXI.

- Rodríguez, M. L. (1986) Criminología.México: .Porrúa.

- Rubinstein, S.L.(1969) Principios de Psicología General .México: Grijalvo.

- Ruelas, G. R. et al.(1991) Modelo de Educación Penitenciaria Estado de México Toluca Edo. México:Litomex.

- Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del D.F. INEDITO

- Sistema Integral de Readaptación Social, Gobierno del Estado de México, Toluca. INEDITO.

- Solis, Q. H(1977). Sociología Criminal.. México: Porrúa.

- Villalobos, I.(1948)Derecho Penitenciario México:.Jus.

- Stoott (1980): Citado en Garrido, G. V.(1993) Técnicas de Tratamiento para Delinquentes. España:_Centro de Estudios Ramon Areces, S.A.